

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL



Inder
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

INFORME DE EVALUACION ANUAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Acuerdo de Junta
Directiva, Artículo X,
Sesión Ordinaria N° XX,
XX de Enero 2020.

ENERO 2020

Contenido

Presentación.....	5
I. Aspectos generales	7
Base legal.....	7
Misión y visión institucional	7
II. Ámbito de acción institucional	8
III. Estructura programática.....	10
1.1 Programa 1: Actividades Centrales	10
Descripción del programa.....	10
1.2 Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra	10
Descripción del programa.....	10
Servicios asociados al Fondo de Tierras	10
1.3 Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial.....	12
Descripción del programa.....	12
Servicios asociados al Fondo de Desarrollo Rural.....	12
IV. Resultados de la ejecución POI-Presupuesto 2019	14
Ejecución Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra	20
Dotación de tierras bajo la modalidad de asignación.....	21
Dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento	21
Concesión de tierras en Franja Fronteriza.....	26
Asignación de lotes para vivienda	26
Donación de Tierras para uso público.....	27
Regularización de la propiedad en áreas adquiridas con fondos de Fodesaf	28
Regularización de la propiedad por posesión decenal	29
Traspaso de Patrimonio Natural del Estado	30
Escrituración y traspaso de tierras	31
Trámites sobre tierras	32
Atención de denuncias sobre uso de tierras y procedimientos viciados	32
Gestión para resolución de conflictos de ocupación precaria.....	33
Regularización de territorios indígenas.....	33

Estudios especializados sobre tierras	34
Levantamiento de advertencias.....	34
Cancelación de planos y fincas.....	34
Ejecución Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial	35
Obras de Infraestructura como componente de proyectos	36
Obras de Infraestructura para el bien común.....	37
Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones	39
Asesoría en gobernanza territorial	40
Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro.....	42
Asesoría en procesos de prospección coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR	44
Asesoría para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos.....	45
Dotación de crédito rural.....	45
Recuperación de crédito rural.....	46
Estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo.....	46
Financiamiento por transferencias de capital	47
Fomento a la producción y seguridad alimentaria	49
Fidecomiso de Piña.....	52
Resultados de los compromisos institucionales en el PND-IP 2019-2022	55
1- Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.....	55
2- Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos	55
3- Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.....	55
Aspectos de mejora Seguimiento POI-Presupuesto 2020	¡Error! Marcador no definido.
Anexos.....	65

Contenido Cuadros

Cuadro 1. Ejecución Presupuestaria según programa, Anual 2019.....	14
Cuadro 2.Matriz de Seguimiento y evaluación en el marco de la GpRD	16
Cuadro 3. Oferta de Fincas en estudio para adquisición de tierras.....	23

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Territorios Rurales Según Región de Desarrollo	9
---	---

Contenido Gráficos

Gráfico 1. Servicios Fondo de Tierras	20
Gráfico 2. Dotación de Tierras bajo la Modalidad de Asignación	21
Gráfico 3. Inversión en Dotación de Tierras bajo la Modalidad de Arrendamiento	22
Gráfico 4. Ejecución meta física, Dotación de Tierras bajo la modalidad de arrendamiento	25
Gráfico 5. Concesión de Tierras en Franja Fronteriza	26
Gráfico 6. Asignación de lotes para vivienda.....	27
Gráfico 7. Donación de Tierras para uso público.....	28
Gráfico 8. Regularización en Áreas Adquiridas con Recursos Fodesaf	29
Gráfico 9. Regularización de la propiedad por posesión decenal.....	30
Gráfico 10. Escrituración y Traspaso de Tierras	32
Gráfico 11. Regularización de Territorios Indígenas.....	33
Gráfico 12. Servicios Fondo Desarrollo Rural	35
Gráfico 13. Inversión en obras de infraestructura como componente de proyectos.....	36
Gráfico 14. Obras de infraestructura como componente de proyectos. Metas físicas.....	37
Gráfico 15. Obras de Infraestructura para el bien común. Metas físicas	38
Gráfico 16. Inversión en Obras de Infraestructura para el bien común.....	38
Gráfico 17. Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones. Metas físicas	39
Gráfico 18. Inversión en Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones	40
Gráfico 19. Asesoría en Gobernanza Territorial. Meta física	41
Gráfico 20. Inversión. Asesoría en Gobernanza Territorial	42
Gráfico 21. Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro. Meta física	43
Gráfico 22. Inversión en Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro	43
Gráfico 23. Asesoría en procesos de prospección coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR. Meta física	44

Presentación

El Instituto de Desarrollo Rural presenta el informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional, POI-Presupuesto 2019.

El informe se presenta en cumplimiento a los artículos 51 y 55 de la Ley N.º 8131 – Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece la presentación de informes periódicos y finales sobre la evaluación física y financiera de la ejecución de presupuestos y de gestión de resultados al Ministerio de Hacienda, Rectorías Sectoriales, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y Contraloría General de la República, según disposiciones de estas entidades del Estado.

El POI-Presupuesto 2019 fue formulado en concordancia con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, en los sectores: a) Desarrollo Agropecuario y Rural y b) Ordenamiento territorial y asentamientos humanos, de conformidad al Decreto N° 41187 MP-MIDEPLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y adicionalmente, presenta compromisos en el Sector Trabajo, desarrollo humano e inclusión Social.

Asimismo, la labor institucional se orienta al cumplimiento de la Política Sectorial 2019-2022, del Sector Desarrollo Agropecuario y Rural en los Ejes de Política: Inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial; Fortalecimiento del mercado interno, gestión agro empresarial resiliente; Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial. Incluye temas transversales: Juventud rural, género, acciones climáticas y gestión de riesgo.

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) en el marco de su nueva institucionalidad a partir de la Ley 9036, ha facilitado la creación del nuevo nivel de gobernanza territorial, que involucra a todos los actores sociales, y facilita el fortalecimiento del proceso de planificación participativa del desarrollo rural territorial, para enfrentar las inequidades existentes, mediante acciones diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Se espera que el enfoque territorial permita orientar la inversión pública de manera equitativa e inclusiva, para disminuir las brechas o desigualdades existentes entre los territorios rurales y el Gran Área Metropolitana. Para ello, la Presidencia Ejecutiva del Inder planteó las siguientes líneas de acción institucional, que permitirán dinamizar el desarrollo integral de los territorios rurales:

- **Promover la competitividad territorial:** Facilitar procesos de prospectiva territorial que permitan identificar los ámbitos de mayor potencial de generación de riqueza en los territorios y a partir de ellos crear una visión de futuro territorial que articule la acción de los diferentes actores sociales e institucionales.

- **Fortalecer el modelo de gobernanza y la planificación del desarrollo territorial:** Establecer y fortalecer los diferentes niveles de participación tanto de la sociedad civil como de representantes de organizaciones públicas. Donde se fortalece la figura de los territorios como espacio de planificación y se promueve la injerencia y gestión de los actores locales sobre los instrumentos de planificación e inversión de los recursos públicos.
- **Promover la participación y fiscalización ciudadana:** La participación de los distintos actores sociales en la presentación de proyectos a la corriente institucional para la solución de problemas y la atención de necesidades es la mejor forma de aumentar la autogestión y fiscalización por ende la sostenibilidad del desarrollo territorial.
- **Impulsar proyectos que generen alto valor agregado:** Es fundamental que se generen o se identifiquen en los territorios, iniciativas con un alto potencial de generación de riqueza territorial que sirva como impulso para la generación del mayor impacto posible sobre la condición del territorio.

La Administración Superior del Instituto emitió lineamientos para que las Oficinas de Desarrollo Territorial y las unidades operativas, programen sus metas para responder efectivamente a las demandas de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), contenidas en los Planes de Desarrollo Rural, en coordinación con otros entes públicos y actores privados presentes en cada territorio.

Los datos relacionados con la ejecución presupuestaria corresponden a la liquidación al 31 de diciembre de 2019. El presupuesto total institucional ajustado a la modificación presupuestaria realizada es de ¢49.713,04 millones, y se ha ejecutado un monto de ¢39.202,45 millones, lo que representa una ejecución del 78.9% del presupuesto total.

Para la provisión de bienes y servicios de la oferta programática contenida en los Programas 2 y 3, se ha ejecutado a la fecha un total de ¢ 25.149,54 millones, que permitió beneficiar a 65.211 familias de los territorios rurales, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.

I. Aspectos generales

Base legal

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural el 22 de marzo de 2012, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Su domicilio legal es la ciudad de San José, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias o delegaciones territoriales en otros lugares del país.

Constituye un marco legal e institucional, que favorece la convergencia de las políticas públicas de Estado en esta materia, para contribuir al desarrollo sostenible del país, bajo el enfoque integral de territorios. La Ley entró en vigencia a partir del 29 de noviembre de 2012.

Misión y visión institucional

Con fundamento en el nuevo marco normativo que le asigna la Ley N.º 9036 al Instituto de Desarrollo Rural (Inder), como ejecutor de la Política de Desarrollo Rural de Estado, la Junta Directiva del Instituto por Acuerdo N.º 5, Sesión Ordinaria 043-2012, del 28 de noviembre de 2012, aprobó la nueva misión y visión institucional, que regirá el accionar institucional en los ámbitos territorial y regional, para cumplir con las competencias y potestades, como ente especializado en desarrollo rural.

Misión

«Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural».

Visión

«Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso».

II. **Ámbito de acción institucional**

La acción institucional se enmarca en el modelo de gestión que es de carácter multidimensional y multisectorial, establecidos en el Sistema Nacional de Planificación (SNP), que facilita la articulación entre los diferentes modelos de gobernanza, respetando el ámbito de competencia de cada uno de ellos.

Esto constituye la base del desarrollo de los territorios rurales, que, a partir de sus particularidades, se deben definir las estrategias de abordaje y prioridades de la inversión pública, para alinear la oferta de bienes y servicios, con la demanda de la población rural.

Desde esta perspectiva, el desarrollo rural territorial surge como un nuevo espacio de planificación y por ende se constituye en un nuevo nivel de gobernanza, que se fortalece con la creación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, constituyéndose en sujetos gestores y promotores de su propio desarrollo, donde el Inder funge como facilitador de su gestión.

Este nuevo nivel de gobernanza tiene una relación estrecha de articulación hacia abajo: a) Comunal, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, Asadas, y otras organizaciones comunitarias y b) Local, con la participación de los gobiernos locales, los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) y hacia arriba: c) Consejos Regionales de Desarrollo Rural (Coredes), donde participan los CTDR de cada territorio que integra la región y d) el nivel nacional, donde se alinea con los planes sectoriales en concordancia con el PNDRT y el PND.

El desarrollo rural territorial, continúa siendo un reto actual, pues implica mejorar las condiciones de competitividad, orientado a un crecimiento estable y sostenido, que logre aumentar su productividad, diversificación y el valor agregado, con inclusión y equidad; lo que implica la necesidad de integrar esfuerzos y recursos, fortaleciendo cada nivel de gobernanza, para satisfacer las demandas de la población y disminuir las brechas en el desarrollo.

También debe considerarse que, con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N.º 39688-MAG, se designa al Inder la administración de la Franja Fronteriza Sur, principalmente, por vías de concesión y desarrollo rural territorial, por lo que el Inder ha hecho esfuerzos en la generación de capacidades para cubrir esas funciones por medio de la contratación del personal en la Región Brunca, y toda la logística necesaria para cumplir a cabalidad con este nuevo compromiso institucional.

Asimismo, en vista de que la Ley N° 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley N° 2825, el ámbito de acción del Inder incluye metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos,

para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con enfoque territorial.

A continuación, se presenta los territorios rurales que han sido constituidos con la participación de los actores sociales e institucionalidad pública que integran los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural.

Ilustración 1. Territorios Rurales Según Región de Desarrollo



Fuente: Fondo de Desarrollo Rural, Inder, 2018.

III. Estructura programática

La Institución cuenta con tres programas a saber: a) Programa 1: Actividades Centrales; b) Programa 2: Gestión agraria y regularización de tierras; y c) Gestión para el desarrollo territorial. Para el año 2019 se introducen ajustes a la estructura programática fundamentada en la estructura organizacional y operativa, que responde al quehacer institucional, de conformidad con los nuevos mandatos y funciones que le otorga la Ley N° 9036 al Inder.

Estos ajustes fueron realizados en los programas sustantivos: Gestión agraria y regularización de la tierra, y Gestión para el desarrollo territorial, para lo cual se elaboró un Catálogo de Servicios Institucionales, que consiste en un portafolio de servicios que brinda cada Fondo, para facilitar la planificación de la entrega de los servicios, así como promocionar y facilitar el acceso del público meta a los servicios del Inder.

1.1 Programa 1: Actividades Centrales

Descripción del programa

Integra los procesos de asesoría, soporte y apoyo a la gestión de los programas sustantivos, para contribuir en forma integral con la ejecución de los programas sustantivos, mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.

1.2 Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra

Descripción del programa

Este programa comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a las personas físicas y jurídicas, por la vía de la asignación, el arriendo o la concesión, la provisión del instrumento legal que respalde su posesión y faculte al beneficiario para su usufructo. También incluye las acciones de control y seguimiento agrario que realiza el Instituto.

Los usuarios de este programa son aquellas personas físicas o jurídicas demandantes de bienes y servicios agrarios institucionales, de acuerdo a la normativa que rige cada proceso; los beneficiarios lo constituyen las personas físicas o jurídicas que reciben los bienes y servicios agrarios, conforme a la normativa vigente.

Servicios asociados al Fondo de Tierras

El Fondo de Tierras es una instancia técnica creada con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley N.º 9036, que la define como especialista en la regulación, adquisición, titulación, dotación y control de las tierras del Inder. La jefatura del Fondo de Tierras es responsable del programa presupuestario Gestión Agraria y Regularización de la Tierra, mediante el cual se realiza la asignación presupuestaria para la provisión de los servicios que presta el Fondo.

- **Dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento:** otorgamiento de predios a personas y organizaciones con necesidad del recurso tierra para la ejecución de un proyecto, mediante un contrato de arrendamiento que puede ser prorrogable.
- **Dotación de tierras bajo la modalidad de asignación:** otorgamiento de predios a personas y organizaciones con necesidad del recurso tierra para la ejecución de un proyecto, mediante una asignación con periodo de prueba, y que luego de superado éste, el beneficiario puede optar por un título de propiedad.
- **Concesión de tierras en Franja Fronteriza:** otorgamiento de terrenos ubicados en la Franja Fronteriza a personas y organizaciones que realicen petitoria ante el Instituto, mediante un proceso administrativo que finaliza con el acto administrativo de concesión.
- **Asignación de lotes para vivienda:** otorgamiento de tierras a personas para el desarrollo de proyectos de vivienda, y a organizaciones proponentes de proyectos que establezcan lotes para vivienda como uno de los elementos constitutivos del proyecto.
- **Donación de tierras para uso público:** otorgamiento de áreas de terreno que sean consideradas aptas para uso público, o que por sus condiciones propias puedan y deban ser trasladadas a las entidades gubernamentales, gobiernos locales o asociaciones comunales competentes para su respectiva administración.
- **Regularización de la propiedad en áreas adquiridas con recursos de Fodesaf:** otorgamiento de títulos de propiedad a poseedores de predios adquiridos con recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Fodesaf) que tengan al menos un año de ejercer la ocupación a la entrada en vigencia de la Ley N.º 9036.
- **Regularización de la propiedad por posesión decenal:** reconocimiento de la posesión decenal de los ocupantes de predios del Inder conforme al artículo 85, inciso c), de la Ley N.º 9036, mediante el otorgamiento de un título de propiedad.
- **Traspaso de Patrimonio Natural del Estado:** traspaso legal de áreas categorizadas como Patrimonio Natural del Estado al Ministerio de Ambiente y Energía, que se encuentran dentro de fincas propias o en tierras bajo la administración del Instituto.
- **Escrituración y traspaso de tierras:** traspaso legal en el Registro Inmobiliario de predios previamente asignados a beneficiarios institucionales con la imposición de limitaciones que corresponda.
- **Trámites sobre tierras:** conjunto de solicitudes para autorizaciones, permisos y otros, sobre predios dotados a los beneficiarios institucionales, y se encuentran sujetos a las limitaciones de la ley.
- **Atención de denuncias sobre uso de tierras y procedimientos viciados:** atención de denuncias interpuestas por público en general ante el Instituto sobre materia legal agraria.

- **Gestión para la resolución de conflictos de ocupación precaria:** proceso de mediación en el cual se promueve la solución de un conflicto de ocupación entre ocupantes de una propiedad privada y los propietarios, que puede resultar en la compra directa entre ocupantes y propietarios, o bien, la compra directa o expropiación por parte del Instituto.
- **Regularización de Territorios Indígenas:** proceso de recopilación de información, amojonamiento interno, censo, levantamiento topográfico, conformación de expedientes para indemnización o desalojo y avalúo con el objeto de regularizar los Territorios Indígenas.
- **Estudios especializados sobre tierras:** comprende una variedad de estudios técnicos especializados que son requeridos por diversas instituciones o público en general, referentes a planos catastrados, ubicación de fincas, trámites indígenas, entre otros.
- **Levantamiento de advertencias administrativas e inmovilizaciones:** servicio para determinar oposición a movimientos registrales y/o catastrales de propiedades que tienen una anotación administrativa generada por el Registro Inmobiliario debido a un conflicto con una propiedad del Instituto.
- **Cancelación de planos y fincas:** cancelación de planos o fincas que no debieron crearse en el Registro Inmobiliario o están generando un conflicto.

1.3 Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial

Descripción del programa

Por medio de los servicios que otorga, se promueve y fortalece el desarrollo de los territorios rurales y se contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, desarrollo de capacidades, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su inclusión en los procesos de gobernanza, en un marco de equidad y cohesión social.

Servicios asociados al Fondo de Desarrollo Rural

El Fondo de Desarrollo Rural es una instancia técnica creada con fundamento en los artículos 39 y 73 de la Ley N.º 9036, que la define como promotor y ejecutor de proyectos de desarrollo en los territorios rurales, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios básicos para el desarrollo socioeconómico de los beneficiarios del Inder. La jefatura del Fondo de Desarrollo Rural es responsable del programa presupuestario Gestión para el Desarrollo Territorial, mediante el cual se realiza la asignación presupuestaria para la provisión de los servicios que presta el Fondo.

- **Asesoría en procesos de prospección coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR:** fortalecimiento de procesos territoriales desde los Comités Directivos de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CD-CTDR), con el fin de generar las capacidades de los CD para su autogestión. En estos procesos se acompaña a los Comités

Directivos para la elaboración de las herramientas de planificación del territorio que culmina con un Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) y su actualización, además de ello con los instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación tanto de los PDRT como de la gestión territorial.

- **Asesoría para la gobernanza territorial:** fortalecimiento de capacidades, destrezas, así como elaboración de agendas de trabajo en temas estratégicos y agendas de los grupos prioritarios según la Ley N.º 9036, ya sean en grupos formales y no formales en el territorio por medio de diferentes actividades desarrolladas por el Comité Directivo en sus respectivos planes de trabajo.
- **Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro:** asesoría técnica y acompañamiento continuo que brinda el Instituto a grupos no formales para la conformación legal de organizaciones sin fines de lucro que puedan fomentar el desarrollo en los territorios rurales.
- **Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones:** fortalecimiento de las capacidades y destrezas de grupos formales y no formales en los territorios rurales a través de eventos de capacitación impartidos con recursos institucionales y también a través de coordinación interinstitucional
- **Asesoría para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos:** promoción, gestión, acompañamiento y facilitación para el establecimiento de encadenamientos asociativos y productivos a nivel territorial e interterritorial entre grupos de productores y generadores de bienes y servicios.
- **Estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo:** apoyo mediante recursos de financiamiento a personas y organizaciones que se encuentran dentro de las poblaciones prioritarias, para la realización de estudios de pre-inversión durante la etapa de formulación y evaluación ex-ante de los proyectos en los territorios rurales de mayor rezago.
- **Financiamiento por transferencias de capital:** servicio de carácter financiero para la ejecución de proyectos de desarrollo en los territorios rurales, mediante la transferencia de fondos públicos a organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales, y gobiernos locales, en el marco de un convenio de cooperación o donación establecido a priori.
- **Obras de infraestructura como componente de proyectos:** comprenden el diseño, financiamiento, trámite y fiscalización de las obras de infraestructura que forman parte de proyectos, para el aprovechamiento de los beneficiarios directos de un proyecto productivo o de servicios.
- **Obras de infraestructura para el bien común:** comprenden la construcción, ampliación o mejoramiento de obras de carácter público, articuladas con otras entidades

gubernamentales o gobiernos locales, en procura del bien común y la promoción del desarrollo, en la búsqueda del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad civil presente en los territorios rurales del país.

- **Dotación de crédito rural:** financiamiento por medio de operaciones crediticias a personas y organizaciones para el desarrollo de actividades productivas o actividades complementarias a la cadena de valor, que permitan cubrir la deuda y producir excedentes que posibiliten el mejoramiento de la condición de vida de la población de los territorios rurales.
- **Fomento a la producción y seguridad alimentaria:** recursos no reembolsables dotados a personas y organizaciones que desarrollan una actividad productiva, para fomentar generación de productos y servicios sostenibles a la población de los territorios rurales.

IV. Resultados de la ejecución POI-Presupuesto 2019

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego a la Ley 9036, la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, aprobó el Presupuesto Ordinario para el año 2019 y su modificación. A continuación, se presenta la distribución del Presupuesto por Programa y la ejecución correspondiente al Cuarto Trimestre del año.

Cuadro 1. Ejecución Presupuestaria según programa, Anual 2019

Programa Presupuestario	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de ejecución (%)
Actividades Centrales	17.052,88	14.052,91	82.4%
Gestión Agraria y Regularización de la Tierra	7.367,45	5.959,42	80.9%
Gestión para el Desarrollo Territorial	25.292,71	19.190,12	75.9%
TOTAL	49.713,04	39.202,45	78.9%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera-ERP, Enero 2020..

Como se mencionó en el documento del POI-Presupuesto 2019, la metodología de su formulación está basada en el enfoque GpRD, para lo cual con los 27 servicios de ambos fondos se desarrolló la cadena de resultados, trascendiendo a la planificación tradicional que plantea la intervención institucional hasta el nivel de “producto”, a una planificación orientada a la consecución de los resultados que generarán los bienes y servicios institucionales, en la población rural, para lograr los cambios deseados.

No obstante, a lo anterior, dado que el Instituto está iniciando el proceso de planificación bajo este enfoque, presentará los resultados a nivel de producto, conscientes de que los mismos no constituyen un fin en sí mismo, sino que deben generar los efectos inmediatos en la población que se beneficia con los servicios institucionales.

Se establecieron metas e indicadores para cada servicio, con los recursos presupuestarios requeridos y se diseñó una matriz de seguimiento incluida en el POI-Presupuesto 2019, que incluye indicadores **de eficacia, economía, eficiencia, calidad y efectividad**.

La mayoría de servicios del Fondo de Tierras, no cuentan con un presupuesto específico para el cumplimiento de las metas programadas, por lo tanto, solo se mide eficiencia, con excepción del servicio Dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento, que si cuenta con recursos para la adquisición de tierras.

Los servicios del Fondo de Desarrollo Rural cuentan con programación de metas físicas y de inversión, por lo tanto, se puede medir eficacia, economía y eficiencia. Los indicadores de calidad y efectividad no aplican su medición en esta etapa.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento con los resultados alcanzados a nivel de producto en cada servicio del Fondo de Tierras y el Fondo de Desarrollo Rural.

Cuadro 2. Matriz de Seguimiento y evaluación en el marco de la GpRD

Indicador	Fórmula del indicador	Meta programada	Eficacia		Economía			Eficiencia	Calidad del servicio	Efectividad	Unidad responsable
			Nivel de ejecución (criterio eficacia)	% cumplimiento de meta	Presupuesto	Ejecución presupuestaria	% de ejecución (criterio economía)	Relación logro físico con ejecución presupuestaria	Nivel de satisfacción con el servicio	Valoración de la mejora en la condición de las poblaciones meta	
Número de proyectos financiados con el recurso tierra bajo la modalidad de asignación	Sumatoria de proyectos financiados con el recurso tierra bajo la modalidad de arrendamiento	18	1	6%	₡ -		-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras
Número de proyectos financiados con el recurso tierra bajo la modalidad de arrendamiento	Sumatoria de proyectos financiados con el recurso tierra bajo la modalidad de asignación	126	44	35%	₡1.571.250.000	₡1.133.449.987	72%	₡ -	N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras.
Número de concesiones otorgadas en la franja fronteriza	Sumatoria de concesiones otorgadas en la franja fronteriza	400	406	102%	₡ -		-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras.
Número de predios donados para uso público	Sumatoria de predios donados para uso público	70	47	67%	₡ -		-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras.
Número de predios adquiridos con fondos de Fodesaf regularizados	Sumatoria de predios adquiridos con fondos de Fodesaf regularizados	21	3	14%	₡ -		-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras.
Número de predios adquiridos por posesión decenal regularizados	Sumatoria de predios adquiridos por posesión decenal regularizados	223	224	100%	₡ -		-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras.

Indicador	Fórmula del indicador	Meta programada	Eficacia		Economía			Eficiencia	Calidad del servicio	Efectividad	Unidad responsable
			Nivel de ejecución (criterio eficacia)	% cumplimiento de meta	Presupuesto	Ejecución presupuestaria	% de ejecución (criterio economía)	Relación logro físico con ejecución presupuestaria	Nivel de satisfacción con el servicio	Valoración de la mejora en la condición de las poblaciones meta	
Número de expedientes de traspaso de Patrimonio Natural del Estado enviados a la Notaría del Estado	Sumatoria de expedientes de traspaso de Patrimonio Natural del Estado enviados a la Notaría del Estado	32	5	16%	0	-	-		N/A	N/A	Información y Registro de Tierras.
Número de predios escriturados y trasladados a asignatarios institucionales	Sumatoria de predios escriturados y trasladados a asignatarios institucionales	458	416	91%	0	-	-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras
Número de lotes para vivienda asignados	Sumatoria de lotes para vivienda asignados	216	183	85%	0	-	-		N/A	N/A	Adquisición y Dotación de Tierras
Porcentaje de solicitudes de trámites sobre tierras resueltas	(meta ejecutada/meta programada)*100	-	323	0%	0	-	-		N/A	N/A	Fondo de Tierras
Porcentaje de denuncias resueltas sobre uso de la tierra y procedimientos viciados	(meta ejecutada/meta programada)*100	-	50	0%	0	-	-		N/A	N/A	Fiscalización y Servicios Agrarios
Porcentaje de gestiones para la resolución de conflictos de ocupación en precaria realizadas	(meta ejecutada/meta programada)*100	-	4	0%	0	-	-		N/A	N/A	Fiscalización y Servicios Agrarios
Cantidad de expedientes conformados para la regularización de territorios indígenas (indemnización o desalojo)	(meta ejecutada/meta programada)*100	100	66	66%	0	-	-		N/A	N/A	Información y Registro de Tierras
Porcentaje de estudios especializados sobre tierras realizados	(meta ejecutada/meta programada)*100	-	491	0%	0	-	-		N/A	N/A	Fondo de Tierras
Porcentaje de planos y fincas cancelados	(meta ejecutada/meta programada)*100	-	30	0%	0	-	-		N/A	N/A	Fondo de Tierras.

Indicador	Fórmula del indicador	Meta programada	Eficacia		Economía			Eficiencia	Calidad del servicio	Efectividad	Unidad responsable
			Nivel de ejecución (criterio eficacia)	% cumplimiento de meta	Presupuesto	Ejecución presupuestaria	% de ejecución (criterio economía)	Relación logro físico con ejecución presupuestaria	Nivel de satisfacción con el servicio	Valoración de la mejora en la condición de las poblaciones meta	
Número de organizaciones que recibieron asesoría para su constitución	Sumatoria de organizaciones que recibieron asesoría para su constitución	39	34	87%	₪ 3.319.637,0	₪ 1.059.702	32%	₪ 20.379	N/A	N/A	Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.
Número de organizaciones con capacidades fortalecidas	Sumatoria de organizaciones con capacidades fortalecidas	258	325	126%	₪ 19.623.072,3	₪ 11.392.203	58%	₪ 36.513	N/A	N/A	Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.
Cantidad de organizaciones asesoradas para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos	Sumatoria de organizaciones asesoradas para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos	2	2	100%	₪ 262.892,0	₪ -	0%	₪ -	N/A	N/A	Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.
Cantidad de estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo realizados	Sumatoria de estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo realizados	29	4	14%	₪ 634.000.000,0	₪ 152.990.416	24%	₪ 38.247.604	N/A	N/A	Proyectos de Desarrollo
Cantidad de proyectos financiados con transferencia de capital	Sumatoria de proyectos financiados con transferencia de capital	34	25	76%	₪ 4.452.812.057	₪ 3.551.619.439	80%	₪ 142.064.778	N/A	N/A	Proyectos de Desarrollo
Cantidad de obras de infraestructura como componente de proyectos construidas o restauradas.	Sumatoria de obras de infraestructura como componente de proyecto construidas o restauradas	15	7	47%	₪ 571.800.000	₪ 413.835.890	72%	₪ 59.119.413	N/A	N/A	Servicios para el Desarrollo.

Indicador	Fórmula del indicador	Meta programada	Eficacia		Economía			Eficiencia	Calidad del servicio	Efectividad	Unidad responsable
			Nivel de ejecución (criterio eficacia)	% cumplimiento de meta	Presupuesto	Ejecución presupuestaria	% de ejecución (criterio economía)	Relación logro físico con ejecución presupuestaria	Nivel de satisfacción con el servicio	Valoración de la mejora en la condición de las poblaciones meta	
Cantidad de obras de infraestructura para el bien común construidas o restauradas	Sumatoria de obras de infraestructura para el bien común construidas o restauradas.	86	54	63%	₪ 6.733.990.000	₪ 5.197.920.182	77%	₪ 96.257.781	N/A	N/A	Servicios para el Desarrollo.
Cantidad de créditos rurales otorgados	Sumatoria de créditos rurales otorgados	179	186	104%	₪ 719.630.000,0	₪ 719.630.000,0	100%	₪ 3.868.978	N/A	N/A	Servicios para el Desarrollo.
Cantidad de módulos y micro proyectos de fomento a la producción y seguridad alimentaria entregados 1	Sumatoria de módulos y micro proyectos de fomento a la producción y seguridad alimentaria entregados	1.964	1.206	61%	₪3.500.000.000,0	₪ 1.762.284.545	50%	₪ 1.461.264	N/A	N/A	Servicios para el Desarrollo.
Número de procesos de prospección, coordinación seguimiento y evaluación a los CTDR ejecutados	Sumatoria de procesos de prospección, coordinación seguimiento y evaluación a los CTDR ejecutados	5	1	20%	₪348.841	₪ 854.516	245%	₪ 854.516	N/A	N/A	Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.
Número de acciones en asesoría brindadas para el fortalecimiento de la gobernanza territorial en los diferentes niveles de planificación	Sumatoria de acciones en asesoría brindadas para el fortalecimiento de la gobernanza territorial en los diferentes niveles de planificación	515	691	134%	₪ 136.455.556,0	₪ 50.062.936	37%	₪ 71.930	N/A	N/A	Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.

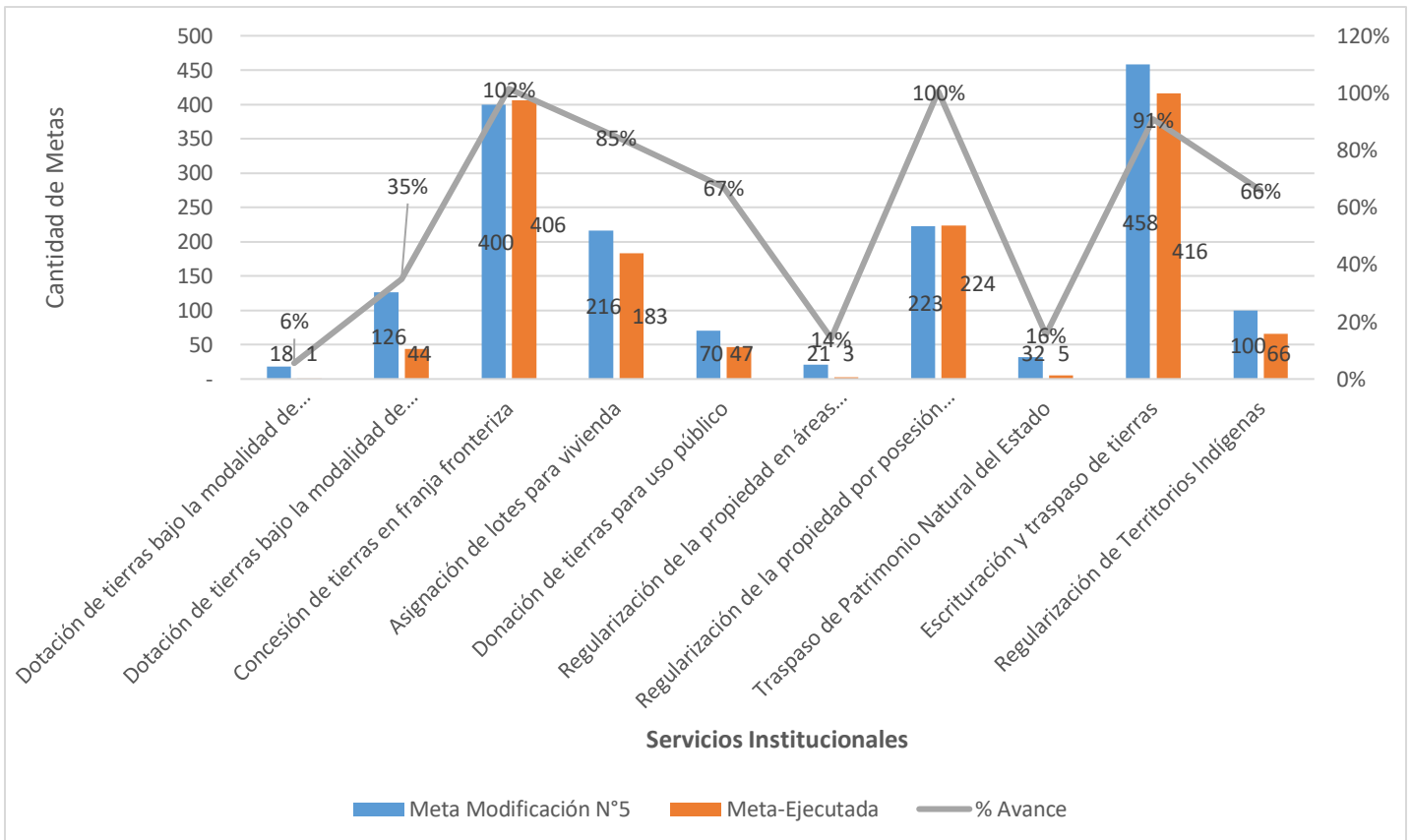
Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Fondo de Tierras, Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Ejecución Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra

El Programa 2 cuenta con un Presupuesto de ¢7.367,45 millones, y al IV Trimestre del año se ejecutó un total de ¢5.959,42 millones que representa el 80,9% de ejecución presupuestaria.

De la totalidad de los 16 servicios que ofrece el Fondo de Tierras, solo el servicio **“Dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento”**, cuenta con un presupuesto de inversión, dado que implica la compra de tierras o al pago de retenciones y mejoras por parte del Inder, para luego ser arrendadas las tierras para la ejecución de proyectos de desarrollo en los territorios rurales. A continuación, en el siguiente gráfico se puede observar la totalidad de servicios con sus respectivas metas físicas y el avance en la ejecución en cada uno de ellos. Posteriormente, se presentará la ejecución por servicio, basado en los procesos que se llevan a cabo en el Fondo de Tierras, en conjunto con sus dependencias y las unidades ejecutoras del nivel regional y territorial.

Gráfico 1. Servicios Fondo de Tierras



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero2020.

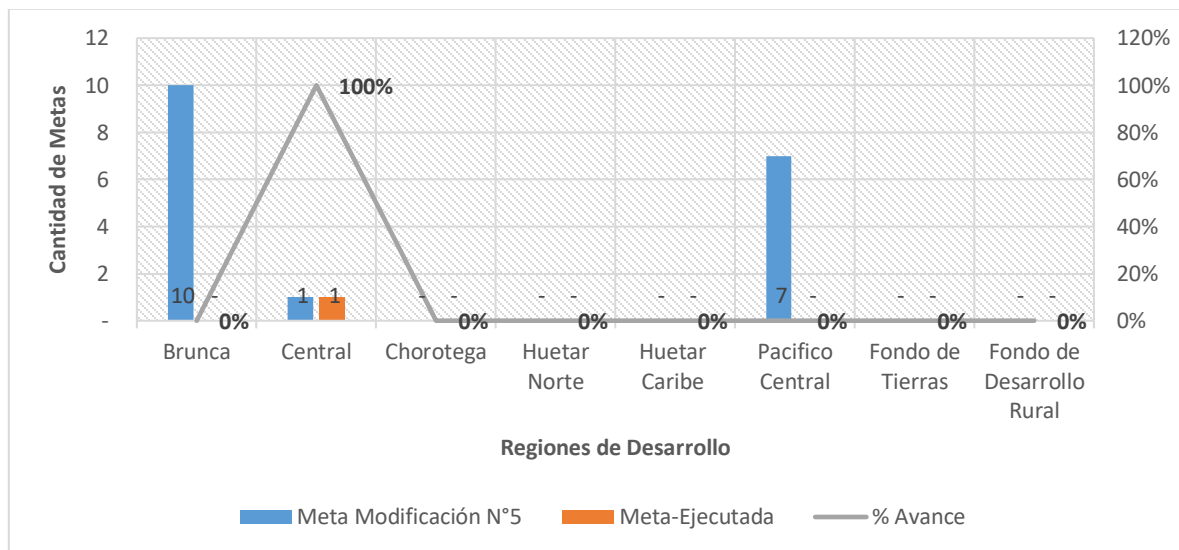
El porcentaje de avance de Metas del Programa 2 corresponde a un 83% de avance involucrando la ejecución de todos sus servicios.

Dotación de tierras bajo la modalidad de asignación

La meta programada a nivel nacional bajo esta modalidad es de 18 asignaciones, al finalizar el año solo pudo ejecutarse 1 en la Región Central, que fue la única programada.

Las regiones de desarrollo Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe no programaron esta meta.

Gráfico 2. Dotación de Tierras bajo la Modalidad de Asignación



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

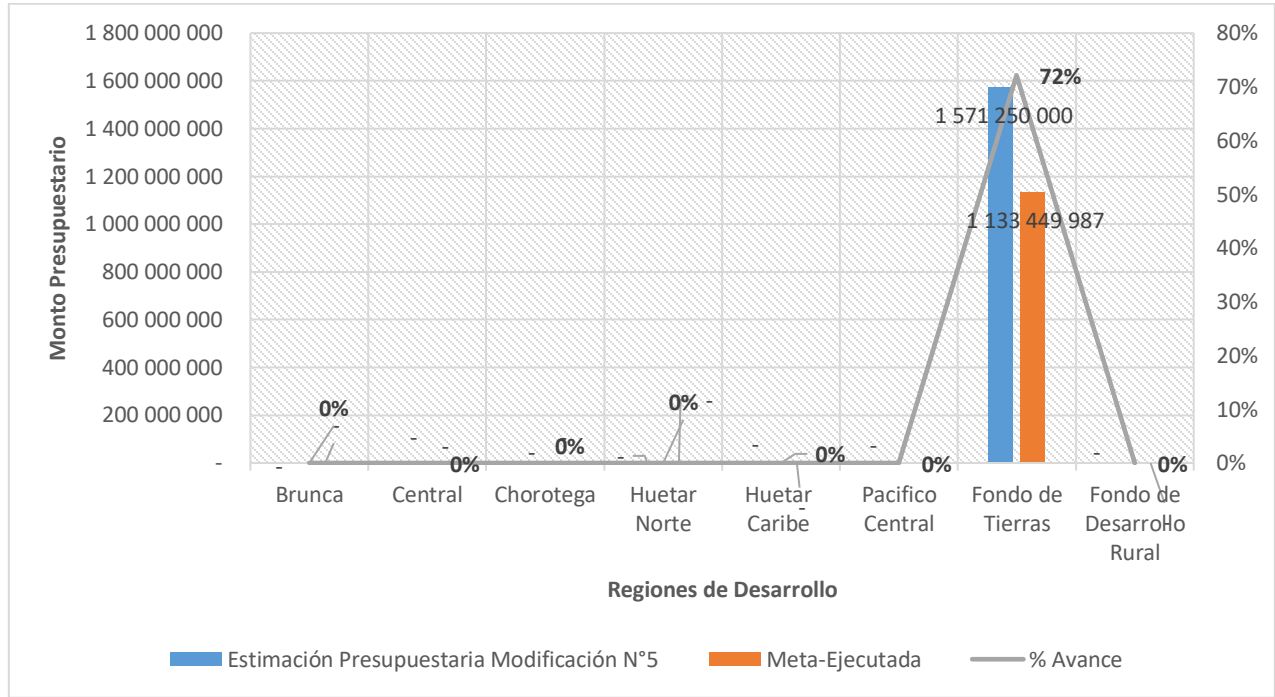
En la Región de Desarrollo Brunca, le faltó requisitos por parte de los solicitantes. En la Región de Desarrollo Pacífico Central se realizaron las gestiones agrarias para completar expedientes y la coordinación con Minae para las inspecciones, pero se presentaron atrasos.

Dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento

La meta anual para la dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento, está programada en 126 y la inversión prevista para la compra de tierras asciende a ₡1.571,25 millones. Al finalizar el Cuarto Trimestre se logró una meta de 44 arrendamientos con acuerdos de Junta Directiva, la inversión realizada por el Fondo de Tierras, corresponde al pago de ₡ 1.133,44 millones, que consiste en el monto pendiente por el pago de retenciones (30%) de 3 fincas adquiridas en el año 2018: 1 finca en el Territorio Pococí ₡266.68 millones, 1 finca en el Territorio Pococí ₡62.98, 1 finca en el Territorio Siquirres-Guácimo

€222.58 millones y una finca adquirida en el año 2019: 1 finca en el territorio Santa Cruz-Carrillo por €581.21.

Gráfico 3. Inversión en Dotación de Tierras bajo la Modalidad de Arrendamiento



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

La Dotación de tierras que se realiza por medio de arrendamientos, implica la adquisición de tierras por parte del Inder. Al cuarto trimestre solo se pudo hacer efectiva una compra de nuevas tierras según lo programado, a pesar de que existen varios predios que fueron valorados por el Fondo de Tierras, por medio de estudios topográficos, certificación del Minae y otros requisitos que determinan la factibilidad para ser adquiridos por parte del Inder.

Es importante destacar que se presentaron proyectos que no contaban con ofertas de fincas o las que se presentaron no reúnen las especificaciones técnicas que son parte de los requisitos para el desarrollo de los proyectos. Esta situación trasciende las competencias institucionales para el cumplimiento de la meta.

A continuación, se presenta las fincas que estuvieron en estudio en el IV trimestre, pero no se lograron concretar:

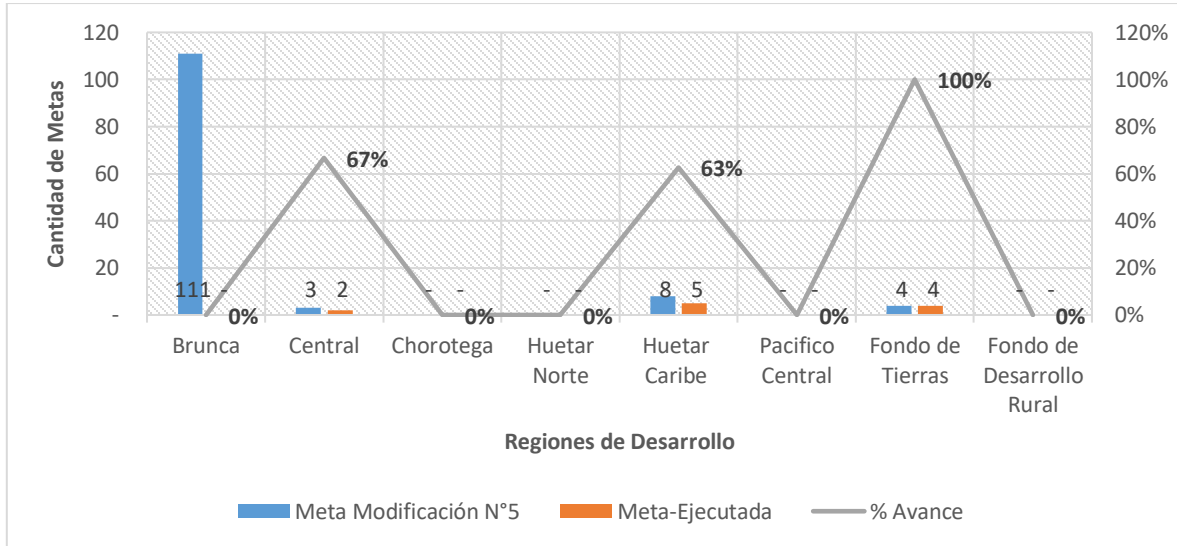
Cuadro 3. Oferta de Fincas en estudio para adquisición de tierras

Región	Cantón	Distrito	Área (Hás)	Descripción	Presupuesto (€)
Chorotega	Tilarán	Líbano	43,9	No se recomienda continuar se deben aportar nuevas ofertas	400.000.000
Chorotega	Tilarán	Líbano	21,6	No se recomienda continuar se deben aportar nuevas ofertas	
Chorotega	Tilarán	Líbano	9,7	No se recomienda continuar se deben aportar nuevas ofertas	
Chorotega				"Acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, como impulso del Desarrollo Económico por la Asociación de Productores Agropecuarios de Cañas Dulces "Publicado. No se han recibido ofertas	150.000.000
Chorotega	Cañas	Palmas	1	En estudio	30.000.000
Chorotega	Carrillo	Belén	62,8	Se solicita aportar permiso sanitario	130.000.000
Chorotega	Liberia	Currubandé	0,36	En estudio	75.000.000
Chorotega	Liberia	Currubandé	1	En estudio	60.000.000
Chorotega	Nicoya	Nicoya	0,032	En estudio	75.000.000

Región	Cantón	Distrito	Área (Hás)	Descripción	Presupuesto (€)
Chorotega	Nandayure	Carmona	95,3	Se deben modificar los planos de la finca ofertada	400.000.000
Huetar Norte	Los Chiles	Amparo	37,43	En estudio, existe problema con planos	400.000.000
Huetar Norte	Los Chiles	Amparo	27,1	En estudio, existe problema con planos	-
Huetar Norte	Los Chiles			Modelo Producción Agrícola Diversificada- (Los Chiles) No se han Recibido Ofertas	164.700.000
Huetar Norte	Sarapiquí			Producción de raíces y tubérculos Llanuras del Gaspar, No se han recibido Ofertas	324.800.000
Huetar Norte	Sarapiquí			Producción y comercialización de plátano, No se han recibido Ofertas	336.000.000
Huetar Norte				Ampliación Proyecto La América, no se han recibido Ofertas	195.000.000
Huetar Caribe	Pococí	Anita Grande	61,7	En estudio, la finca tiene un arriendo	220.000.000
Huetar Caribe	Guácimo		46,04	Existe problema con personería jurídica de quien firma la oferta	570.000.000
Huetar Caribe	Limón	Matama	1,89	En estudio, existe problema con planos	120.000.000
Huetar Caribe	Pococí	Anita Grande	61,7	En estudio, la finca tiene un arriendo	260.000.000
Huetar Caribe	Pococí	Proyecto Asirea	2,0	En estudio	160.000.000

Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Con relación a la ejecución de la meta física programada, en el siguiente gráfico se presenta el avance nacional y su distribución regional.

Gráfico 4. Ejecución meta física, Dotación de Tierras bajo la modalidad de arrendamiento

Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Como se puede observar, se cuenta con 11 arrendamientos realizados por medio de contratos firmados, que fueron autorizados por la Junta Directiva, de los cuales 2 corresponden a la Región Central, 5 a la Región Huetar Caribe y 3 a la Región Chorotega. Como se puede ver en el gráfico, esta región no tenía programada la meta en el presente año, sin embargo, se pudo concretar la dotación pendiente y esta fue contabilizada por el Fondo de Tierras, obteniendo un logro de 4 arrendamientos.

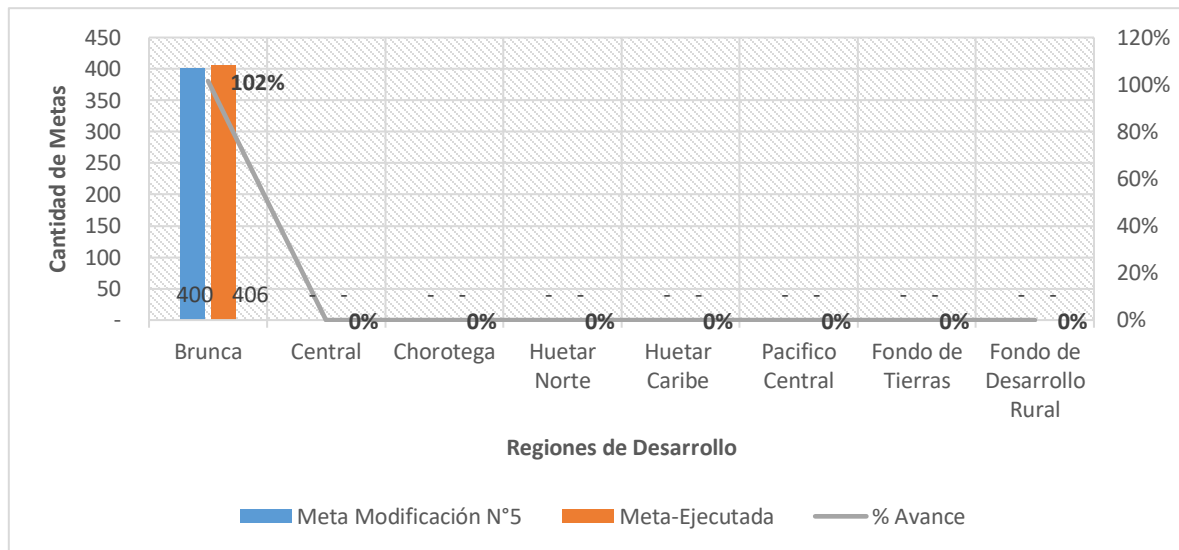
Adicionalmente al proceso de compra de fincas, se vio afectado por que los interesados no lo presentan en el tiempo requerido, situación que retrasa la gestión requerida.

Concesión de tierras en Franja Fronteriza

La dotación de tierras en concepto de concesiones, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 39688-MAG, fue programada en 400 concesiones de las cuáles fueron ejecutadas 406 por acuerdo de Junta Directiva, lo que representa el 102% de ejecución.

Esta meta solo fue programada en la Región de Desarrollo Brunca.

Gráfico 5. Concesión de Tierras en Franja Fronteriza



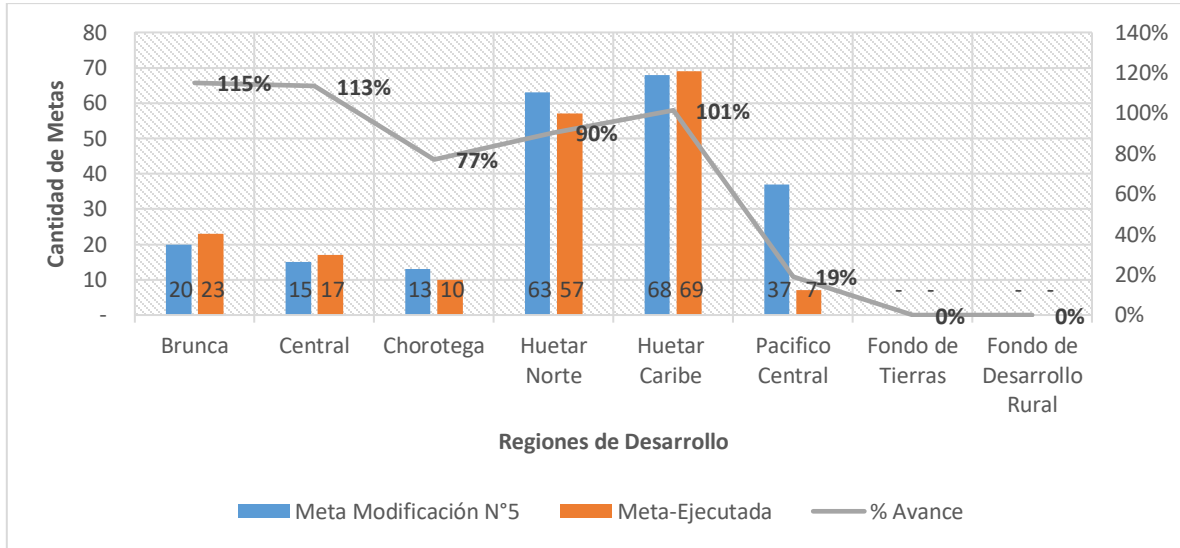
Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Es importante recordar que el proceso de tramitación para otorgar las concesiones, es complejo y lleva en promedio de 6 a 8 meses de trabajo.

Asignación de lotes para vivienda

Se programó a nivel nacional la meta de 216 asignaciones para vivienda y al Cuarto Trimestre se cuenta con 183 acuerdos de Junta Directiva lo cual representa el 85 % de ejecución de la meta.

La ejecución de las regiones de desarrollo con relación a la programación regional, se distribuye como sigue: Huetar Caribe 69 (ejecutó 101%), Chorotega 10 (ejecutó 77%), Central 17 (ejecutó 113%), Huetar Norte 57 (ejecutó 90%), Brunca 23 (ejecutó 115%), Pacifico Central 7 (ejecutó 19%). Las regiones con mayor porcentaje de compromiso en la meta nacional son Huetar Caribe y Huetar Norte.

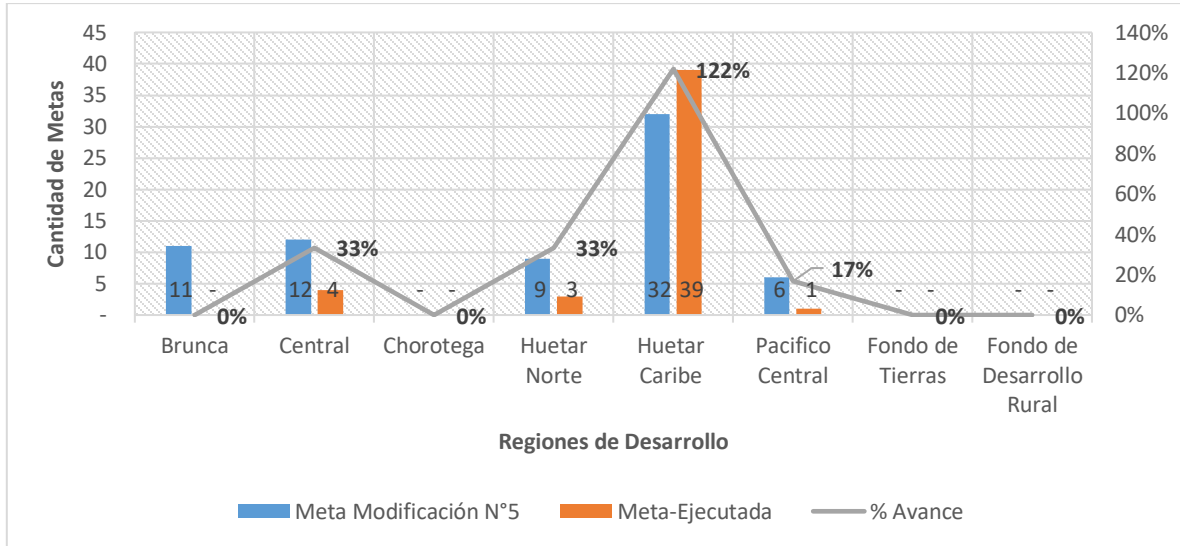
Gráfico 6. Asignación de lotes para vivienda

Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Donación de Tierras para uso público

La meta programada es de 70 predios de los cuales al Cuarto trimestre hay inscritas un total de 47 predios, representando un 67% de avance distribuidos como sigue en las regiones de desarrollo: 4 Central (ejecutó 33%), 3 Huetar Norte (ejecutó 33%), y 39 Huetar Caribe (ejecutó 122%), 1 Pacifico Central (ejecutó 17%) y la Región Chorotega no programó esta meta.

Hay expedientes que no pueden tramitarse según lo programado por que las instituciones a ser beneficiadas, no presentan los requisitos pendientes en el tiempo solicitado.

Gráfico 7. Donación de Tierras para uso público

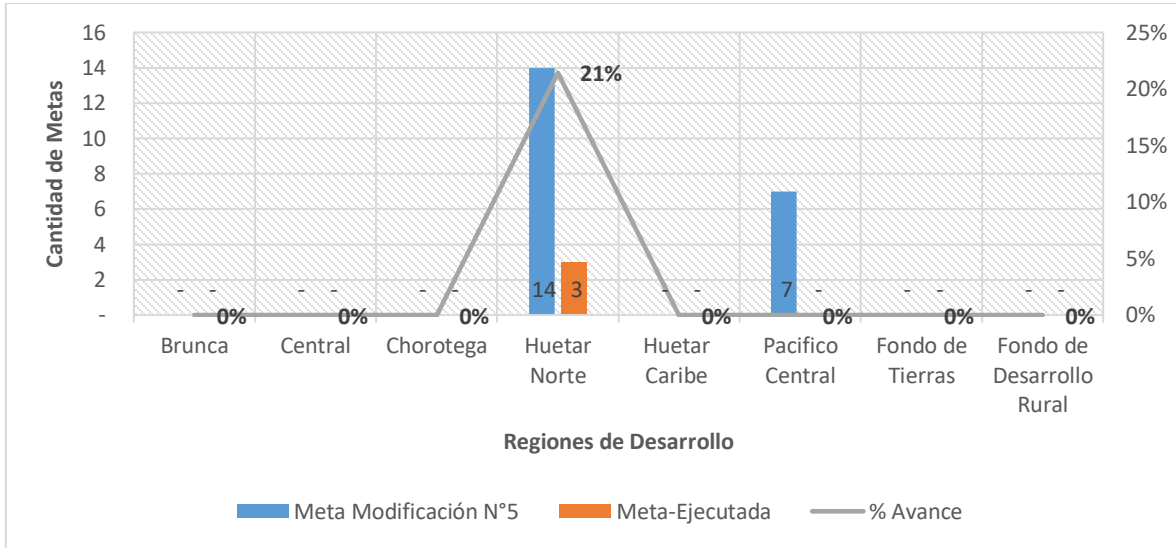
Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Regularización de la propiedad en áreas adquiridas con fondos de Fodesaf

Este servicio fue programado con una meta de 21 regularizaciones a nivel de las regiones de desarrollo Huetar Norte y Pacífico Central. En el año se ejecutaron 3 regularizaciones, lo que representa el 14 % de ejecución.

Es importante señalar, que la región Huetar Norte presentó ejecución de un 21% de ejecución con la regularización en áreas adquiridas con Recursos Fodesaf.

Gráfico 8. Regularización en Áreas Adquiridas con Recursos Fodesaf

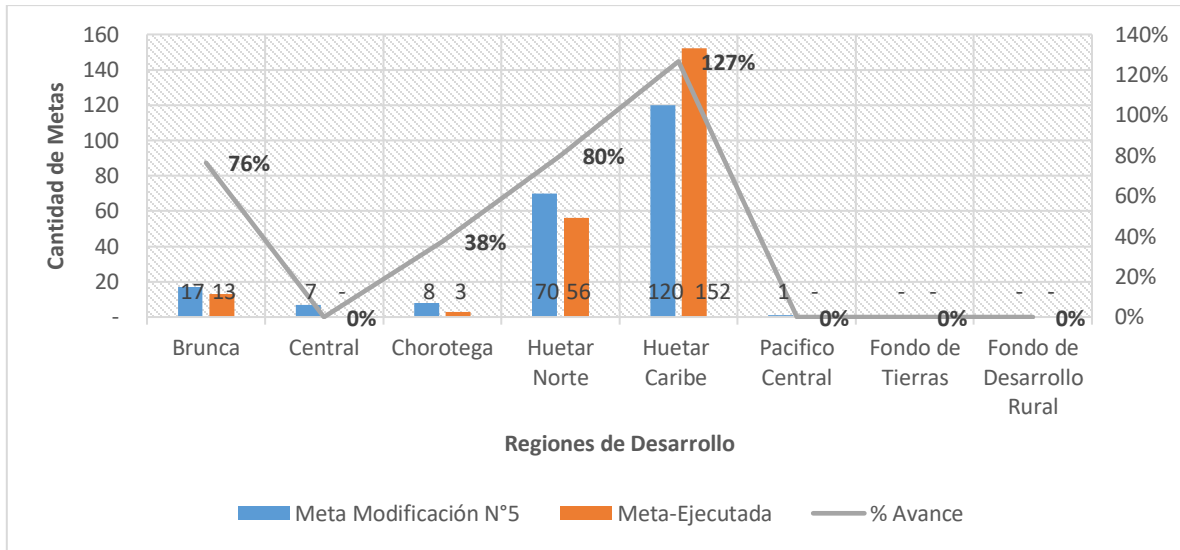


Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Regularización de la propiedad por posesión decenal

Se programó un total de 223 regularizaciones bajo esta condición y al finalizar el primer semestre se logró la inscripción de 224 regularizaciones, lo que significa un avance porcentual del 100%. La ejecución se distribuyó en las siguientes regiones de desarrollo: Brunca 13 (ejecutó 76%), Huetar Caribe 152 (ejecutó 127%), Huetar Norte 56 (ejecutó 80%), Chorotega 3 (ejecutó 38%). No reportaron ejecución Central y Pacífico Central.

A continuación, se puede observar la ejecución en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Regularización de la propiedad por posesión decenal

Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierras, Enero 2020.

Entre las razones que afectaron la ejecución de la meta en algunas regiones, se encuentra un alto porcentaje de solicitantes que no presentan los requisitos en el tiempo indicado, atrasando todo el proceso de regularización de la propiedad. Por otra parte, hay problemas de linderos que deben ser ajustados previamente, otros que son denegados por pertenecer los predios al Patrimonio Natural de Estado.

Es importante mencionar que el proceso completo de este servicio dura alrededor de 14 meses.

Traspaso de Patrimonio Natural del Estado

Las regiones de desarrollo, Huetar Caribe, Central y Brunca programaron un total de 32 predios para ser traspasados al Ministerio de Ambiente y Energía por medio del Sistema Nacional de Conservación, y a la fecha solo se pudo concretar 5 de los predios, uno en la Huetar Caribe y cuatro en la Región Huetar Norte.

Varias de las gestiones que requieren este tipo de predios, trascienden al ámbito institucional, tales como catastro de planos y visados, inspección por parte de funcionarios del SINAC, entre otros. El Inder está supeditado a la disponibilidad de los funcionarios del Minae, para realizar las respectivas inspecciones a los predios, dada las limitaciones de personal y logística requerida para agilizar las visitas de campo, lo cual atrasa los procesos programados.

Asimismo, en varias inspecciones que realiza el Minae, solicita que la institución realice la colocación de mojonos y carriles, que debe ser realizado por profesionales topógrafos, lo cual implica que el proceso sea más lento.

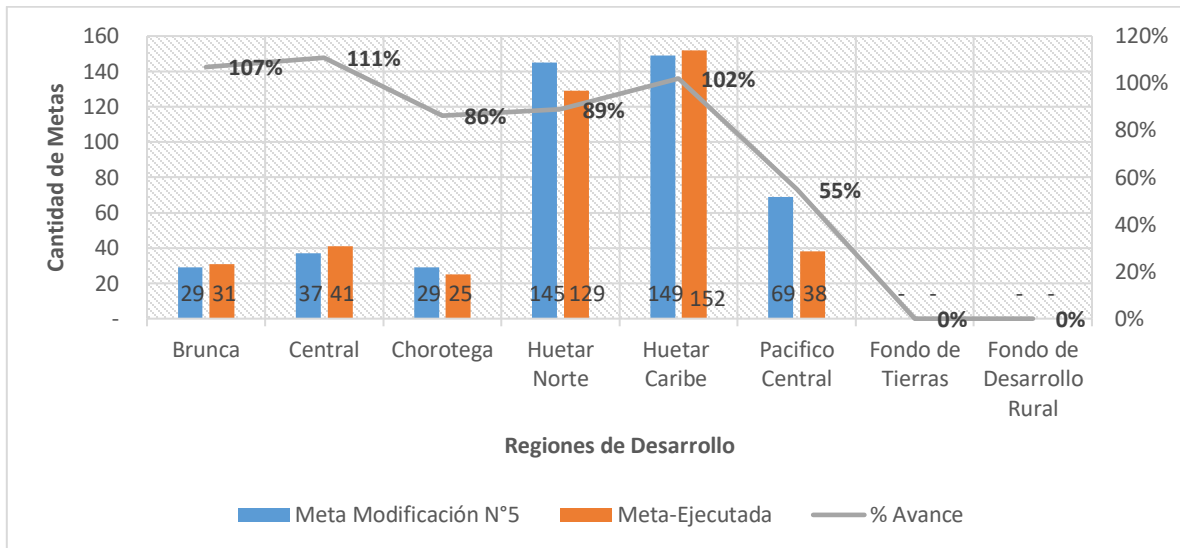
Escrituración y traspaso de tierras

Para el año 2019 se programó la titulación de 458 predios, y se lograron inscribir en el Registro Público un total de 416 títulos de propiedad, beneficiando al mismo número de familias. El avance con respecto a la meta programada a nivel nacional fue de un 91%.

La distribución regional de la ejecución, con respecto a sus metas se presenta a continuación: Brunca 31 (ejecutó el 107%), Chorotega 25 (ejecuto 86%), Central 41 (ejecutó el 111%), Pacífico Central 38 (ejecutó 55%), Huetar Norte 129 (ejecutó 89%) y Huetar Caribe 152 (ejecutó 102%).

Es importante destacar que las regiones con mayor compromiso en la meta nacional son Huetar Caribe y Huetar Norte.

Las limitaciones para el cumplimiento de meta, se relacionan con la elaboración del uso conforme de suelo, las certificaciones que deben ser otorgadas por el Minae por medio del SINAC por afectaciones al Patrimonio Natural del Estado, así como los requisitos que se presentan con retraso por los beneficiarios.

Gráfico 10. Escrituración y Traspaso de Tierras

Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierra, Diciembre 2019.

Las limitaciones para el cumplimiento de meta, se refieren a la elaboración del uso conforme de suelo, las certificaciones que deben ser otorgadas por el Minae por medio del SINAC por afectaciones al Patrimonio Natural del Estado, así como los requisitos que se presentan con retraso por los beneficiarios.

Trámites sobre tierras

Como se mencionó en el Catálogo de servicios, los trámites sobre tierras no cuentan con metas programadas, por ello se van tramitando de acuerdo a la demanda que se presenta. En ese sentido, en el Cuarto trimestre se gestionaron 323 trámites de Fiscalización sobre tierras.

Atención de denuncias sobre uso de tierras y procedimientos viciados

Esta meta también corresponde a la atención por demanda y en el cuarto trimestre se registraron 50 atención de denuncias sobre uso de tierras y procedimientos viciados procesos que corresponde a este servicio, lo cuales fueron resueltos.

Gestión para resolución de conflictos de ocupación precaria

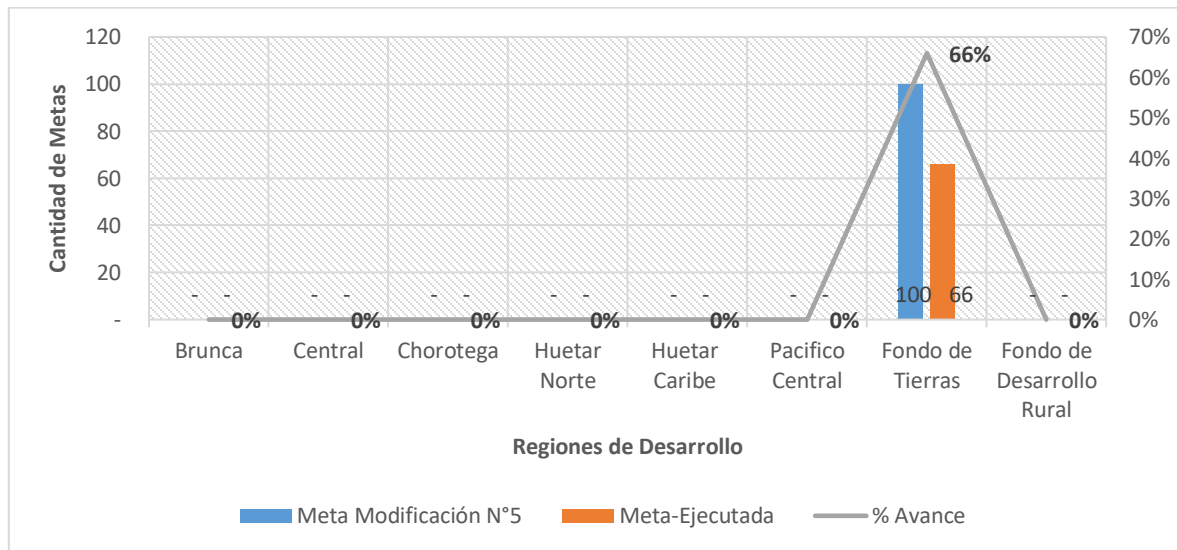
Al corte del cuarto trimestre según lo reportado por oficinas regionales se han dado 4 resolución de conflictos de ocupación precaria 2 en el Pacifico Central y 2 en la Región Huetar Norte.

Regularización de territorios indígenas

Este servicio brindado a los territorios indígenas, registra una meta de 100 expedientes y al IV trimestre la ejecución fue de 66 expedientes conformados para la regularización de los territorios indígenas, relacionados a indemnizaciones o desalojos que deben ser realizados.

La ejecución alcanzó el 66 % de lo programado, por lo que se puede afirmar que se encuentra en un buen porcentaje de avance dado la complejidad que implica la ejecución de esta meta. Es importante indicar que la ejecución depende de la coordinación y respuesta oportuna de los representantes de los territorios indígenas tal como las ADI'S y Consejo de mayores cuando existe.

Gráfico 11. Regularización de Territorios Indígenas



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Tierra, Enero 2020.

Si bien la meta se refiere a la conformación de expedientes, el proceso que conlleva el producto de este servicio, implica una serie de acciones que deben ser realizados con anterioridad por el equipo de trabajo y entre las más destacadas se encuentran: 784 predios medidos y 549 planos dibujados realizados y 594 planos catastrados al IV trimestre 2019.

Estudios especializados sobre tierras

En el IV trimestre se tramitaron 491 informaciones posesorias reportadas por el Fondo de Tierras, se reporta dos estudios especializados de tierras en la Región Pacífico Central y un estudio especializado en la Región Huasteca Norte.

Levantamiento de advertencias

En el Cuarto trimestre no se tiene registradas advertencias administrativas, por parte del Fondo de Tierras.

Cancelación de planos y fincas

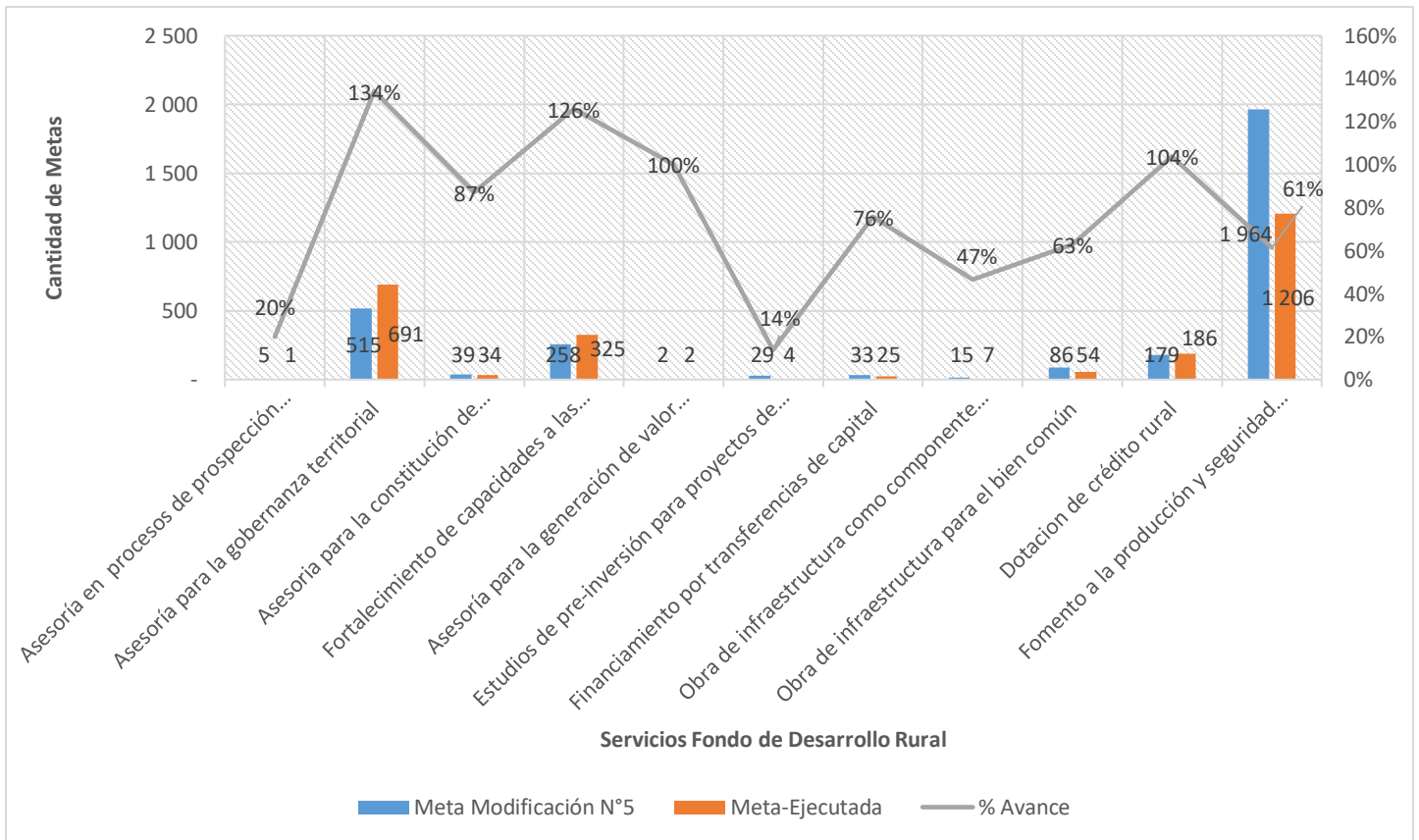
Fueron realizados 30 cancelaciones de planos, mediante oficios dirigidos al Registro Inmobiliario.

Ejecución Programa 3: Gestión para el desarrollo territorial

Para el Plan Operativo Institucional 2019, el Programa 3 cuenta con un presupuesto total de ¢25.292,71 millones, y al concluir el Cuarto trimestre del año la ejecución fue de ¢19.190,12 millones, que correspondiente a un 75,9 % de ejecución presupuestaria.

A continuación, se desglosa la ejecución de metas asociadas al Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial, basado en los servicios que otorga el Fondo de Desarrollo Rural en conjunto con sus dependencias y las unidades ejecutoras del nivel regional y territorial.

Gráfico 12. Servicios Fondo Desarrollo Rural



Fuente: Seteder con datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

En el gráfico se puede observar que los siguientes servicios en orden de importancia presentaron ejecución al Cuarto trimestre: Asesoría en Procesos de Prospección, coordinación seguimiento y evaluación a los CTDR (120%), Asesoría para la gobernanza territorial (134%), Crédito rural (104%), Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones (126%), Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro (87%),

Financiamiento por transferencia de capital (76%), Obras de infraestructura como componentes de proyectos (47%), Obras de infraestructura para el bien común (63%), Fomento a la producción y seguridad alimentaria (61%), Estudios de Pre inversión (14%).

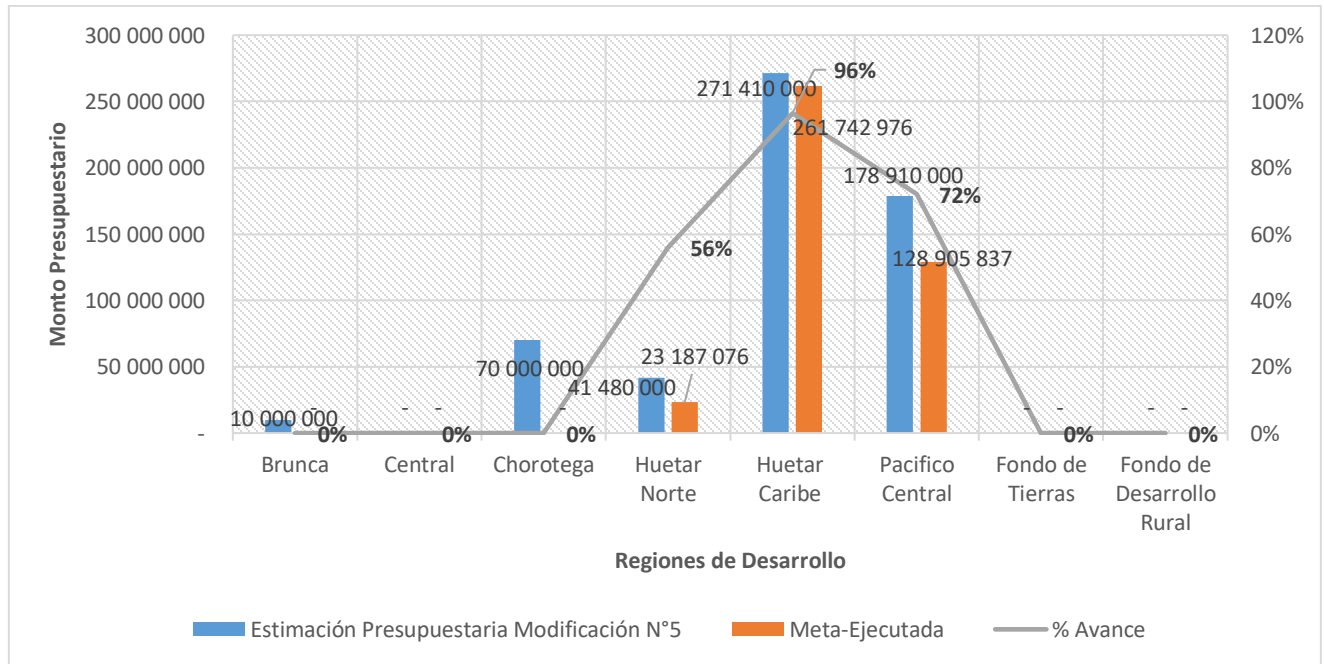
El porcentaje de avance de Metas del Programa 3 corresponde a un 81% de avance involucrando la ejecución de todos sus servicios.

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los servicios del Fondo de Desarrollo Rural y su distribución regional.

Obras de Infraestructura como componente de proyectos

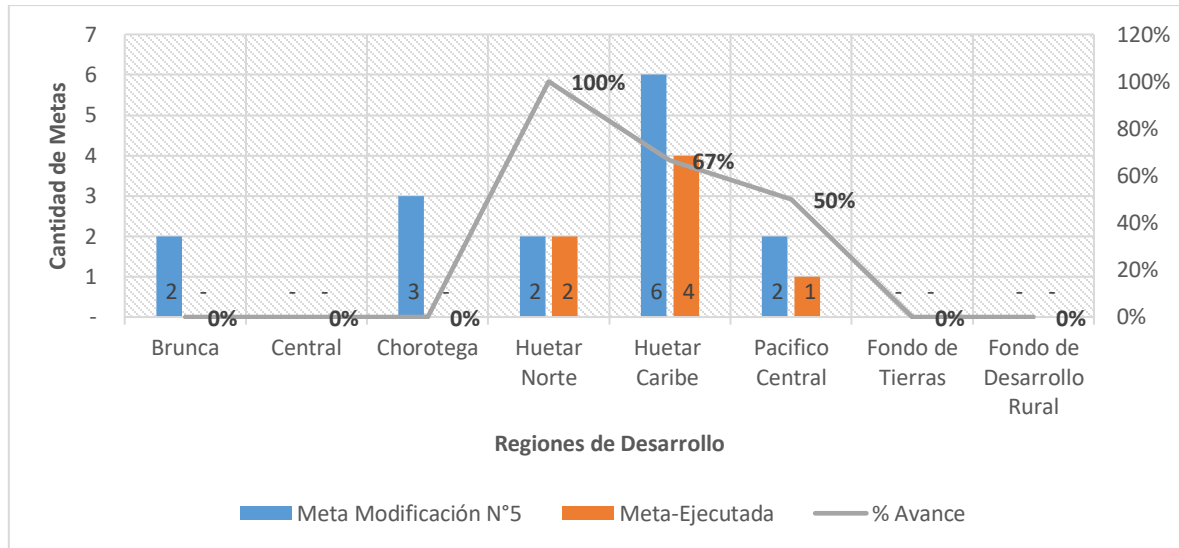
Para este servicio se presupuestaron ₡571,80 millones para el financiamiento de 15 obras. En el Cuarto Trimestre del año 2019 se concluyó 7 obras con una inversión de ₡413,83 millones, lo que representa el 47 % de avance en la meta nacional y un 72% de ejecución presupuestaria.

Gráfico 13. Inversión en obras de infraestructura como componente de proyectos



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de la programación y ejecución regional.

Gráfico 14. Obras de infraestructura como componente de proyectos. Metas físicas

Fuente: Seteder con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Como se puede observar en el gráfico, esta meta fue programada en todas las regiones con excepción de la Central. La Huetar Caribe es responsable de la mayor parte de la meta nacional con 4 Obras logradas (ejecuto 67%); Huetar Norte 2 obras (ejecuto 100%) y Pacifico Central 1 Obra (ejecuto 50%).

Esta meta presenta un nivel bajo de ejecución, debido a que algunos proyectos están en diferentes procesos iniciados tales como: revisión de los términos de referencia para la contratación de estudios de mercado, revisión y ajuste de perfiles de proyectos, adjudicación de estudios de suelo, protocolo de inicio de la obra, entre otros, así como proyectos que se encuentran en la etapa inicial del proceso de ejecución.

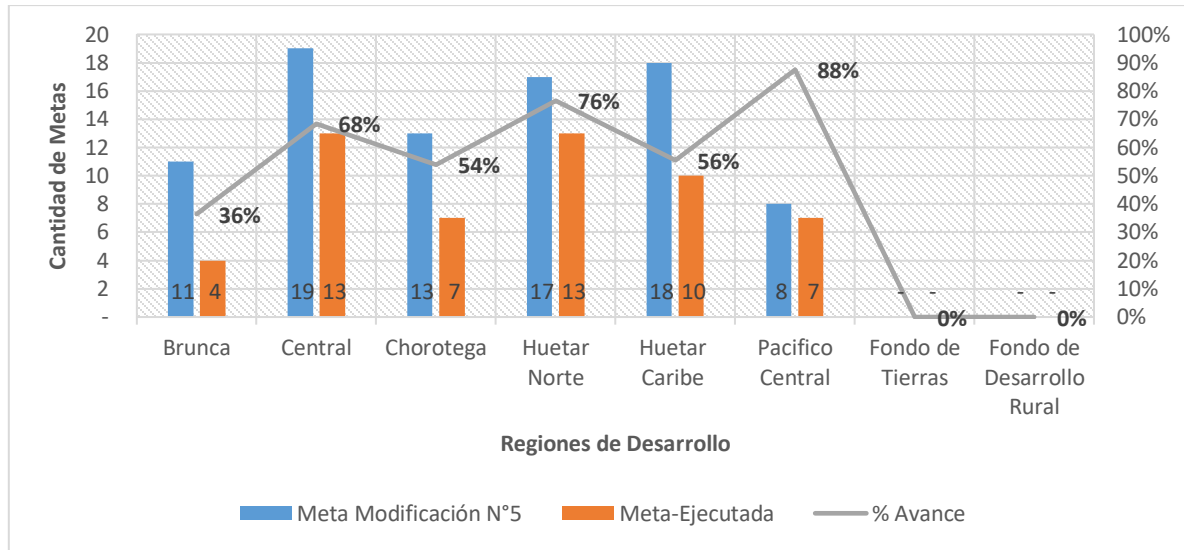
Obras de Infraestructura para el bien común

Para esta actividad se presupuestaron ₡6.733,99 millones para financiar 86 obras. En el cuarto Trimestre del año 2019 se han concluido 54 obras con una inversión de ₡5.197,92 millones, que representa un cumplimiento del 63% en la meta programada y una ejecución de presupuesto de un 77%.

La ejecución de obras se distribuye regionalmente como sigue: Central 13 (ejecutó 68%), Pacífico Central 7 (ejecutó 88%) y Huetar Norte 13 (ejecutó 76%), la Región Chorotega 7 (ejecutó 54%) y a la Región Brunca 4 (ejecutó 36%).

Esta meta presenta buena ejecución de obras finiquitadas, sin embargo, un porcentaje alto de obras se distribuyen entre las que se encuentran en proceso de licitación, adjudicación, contratación y ejecución. Hay proyectos que dependen de permisos de Setena para iniciar la licitación lo cual retrasa considerablemente el proceso.

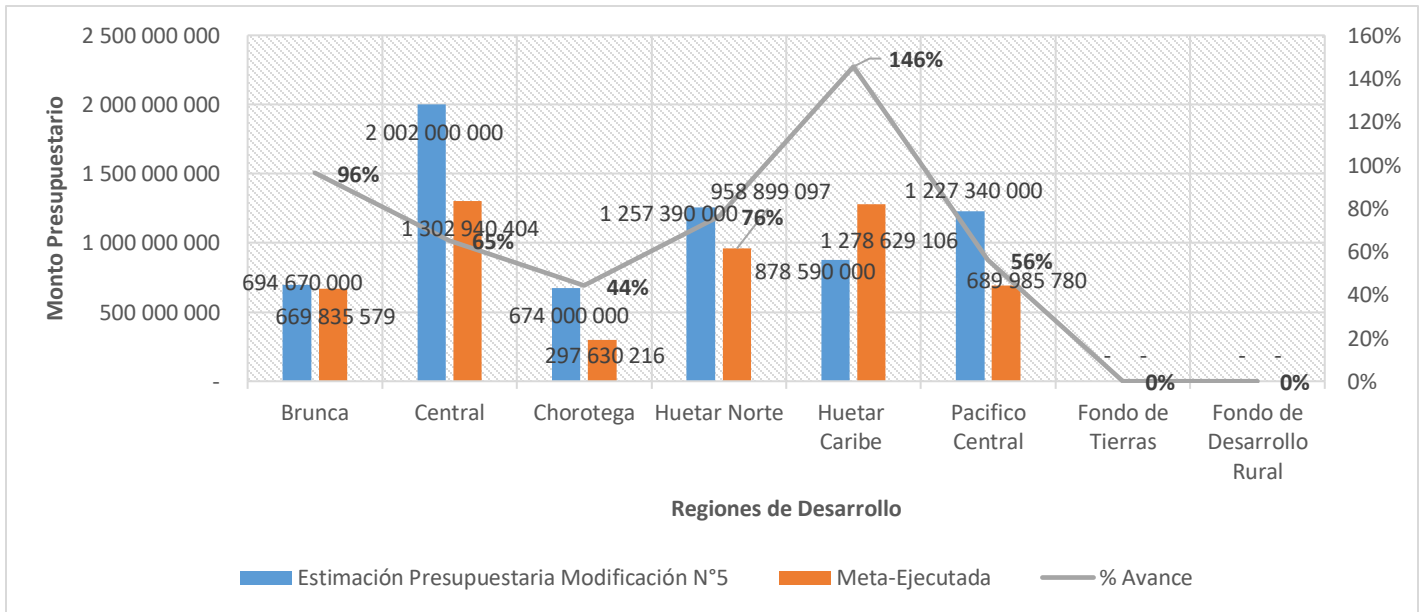
Gráfico 15. Obras de Infraestructura para el bien común. Metas físicas



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Este servicio conto con una serie de acciones de tramitación de convenios con municipalidades, con otras instituciones como el A y A, Asadas, ICE, Setena, Ministerio de Justicia y Paz (mecanismo de consulta para territorios indígenas), que fueron realizados para la ejecución de algunas de las obras presentes.

Gráfico 16. Inversión en Obras de Infraestructura para el bien común



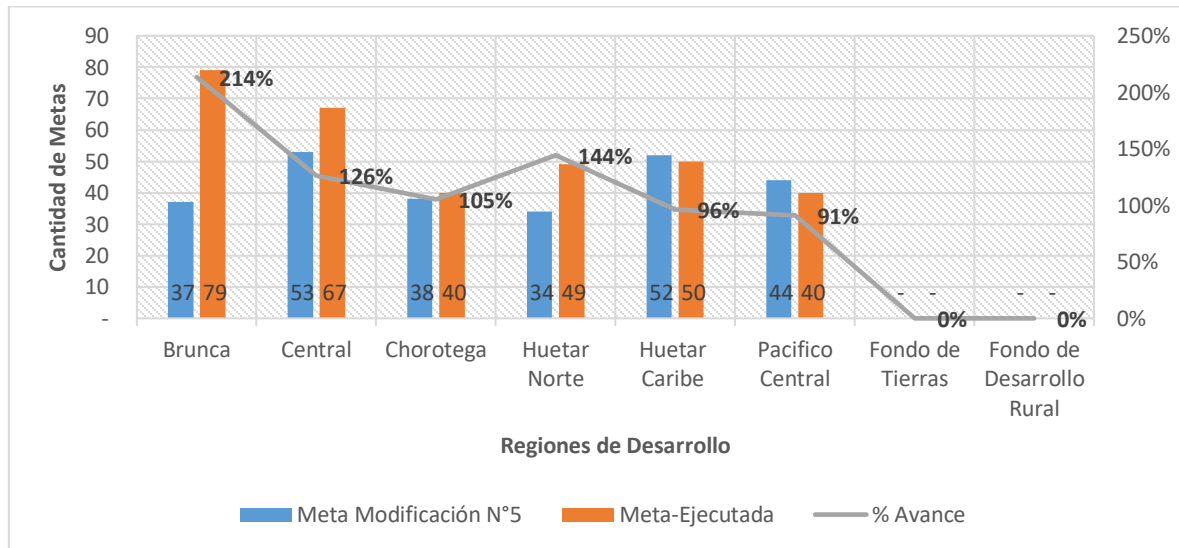
Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

El porcentaje de inversión en este servicio se distribuye por región de desarrollo, según se observa en el gráfico. La inversión realizada es como sigue: Región Central ₡1.302,94 millones (ejecuto 65%), Huetar Norte ₡878,59 millones (ejecuto 76%), Huetar Caribe ₡1.278,63(ejecuto 146 %) y Pacífico Central ₡689,98millones (ejecuto 56%), Región Brunca 669,83 millones (ejecuto 96%), la Región Chorotega ₡297,63(ejecuto 44%)

Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones

El fortalecimiento de las organizaciones constituye un componente necesario para la ejecución de los proyectos incorporados al Plan Operativo Institucional 2019. A nivel nacional se programó el fortalecimiento de 258 organizaciones y el avance fue del 126% con el fortalecimiento de 325 organizaciones. A continuación, se puede observar cómo se distribuye la ejecución a nivel regional.

Gráfico 17.Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones. Metas físicas



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, enero 2020.

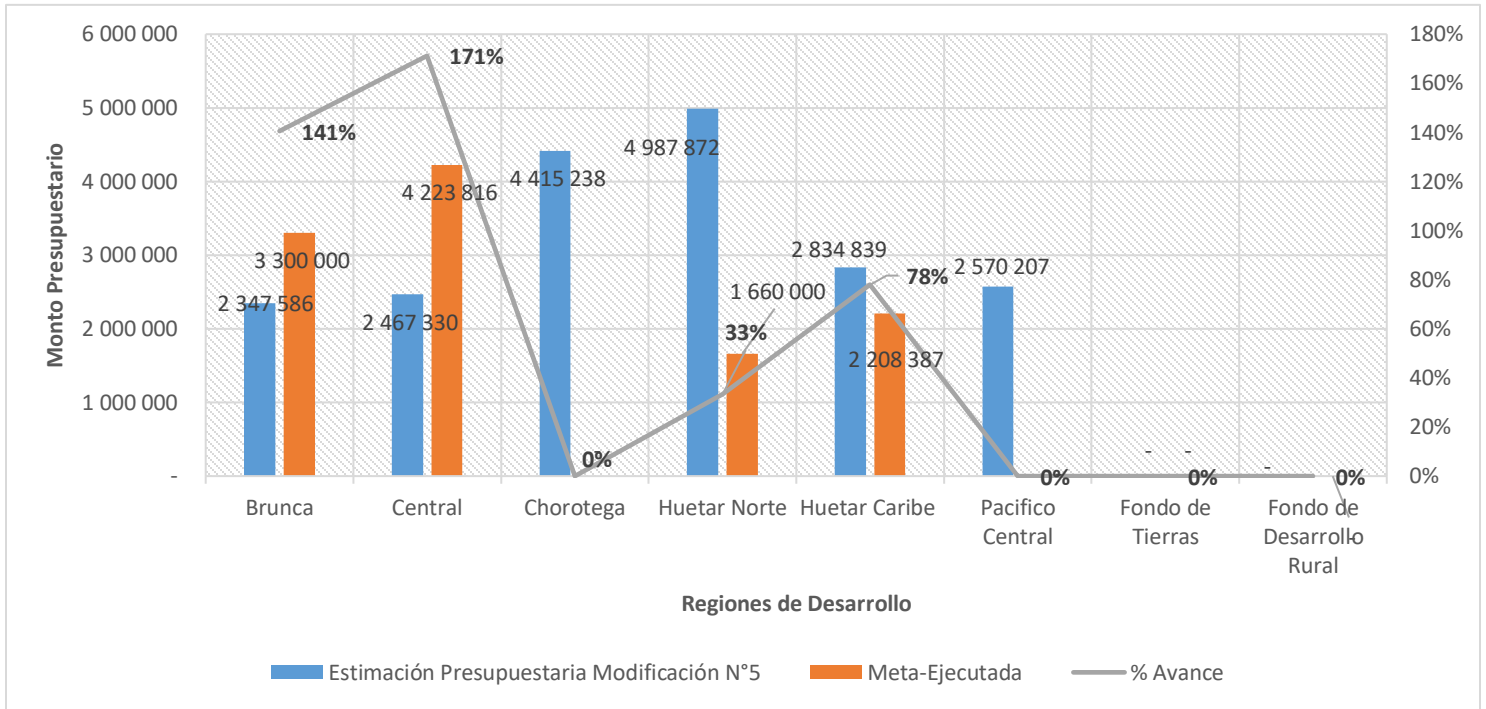
La ejecución regional según la programación anual es como sigue; Brunca 79(ejecutó 214%), Central 67 (ejecutó 126%), Huetar Norte 49(ejecutó 144%), Huetar Caribe 50 (ejecutó 96%), Chorotega 40 (ejecutó 105%), Pacifico Central 40(ejecuto 91%).

El Inder realizo capacitaciones en forma directa, así como por medio de la coordinación y articulación con otros actores territoriales, para el cumplimiento de esta meta.

Se realizaron capacitaciones por parte de las UNED y la UNA por medio de convenios. Estas capacitaciones están dirigidas a productores que ejecutarán proyectos.

Además se capacitaron a asociaciones de desarrollo, cooperativas, organizaciones de mujeres, Ceproma, entre otros. Dichas capacitaciones están supeditadas a las programaciones de las organizaciones.

Gráfico 18. Inversión en Fortalecimiento de capacidades a las organizaciones



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

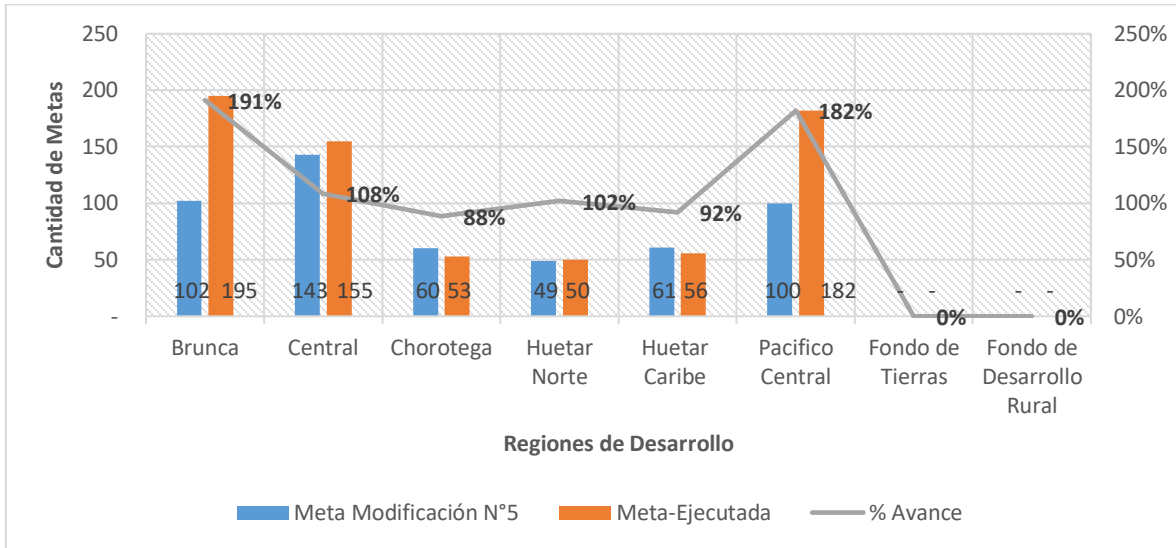
Como se puede observar en el gráfico en el cuarto trimestre se ejecutó el 58% del presupuesto programado para este servicio. La Región Central se destacó por ejecutar ¢4.22 millones (171%), Brunca que ejecutó ¢ 3.30 millones (141%), Huetar Caribe con ¢ 2.20 millones (78%), Chorotega no presenta ejecución, Huetar Norte 1.66 millones (33%), Pacífico Central no presento avance en la ejecución.

Asesoría en gobernanza territorial

Este servicio fue programado a nivel nacional con un total de 515 Asesorías para la gobernanza territorial y al cuarto trimestre se impartieron 691 asesorías, lo que representa un avance del 134%.

La distribución de este servicio ejecutado a nivel regional con relación a la meta es como sigue: Pacífico Central 182 (ejecutó 182%), Brunca 195 (ejecutó 191%), Central 155 (ejecutó 108%), Huetar Norte 50 (102%), Huetar Caribe 56 (92%) y Chorotega 53 (ejecutó 88%)

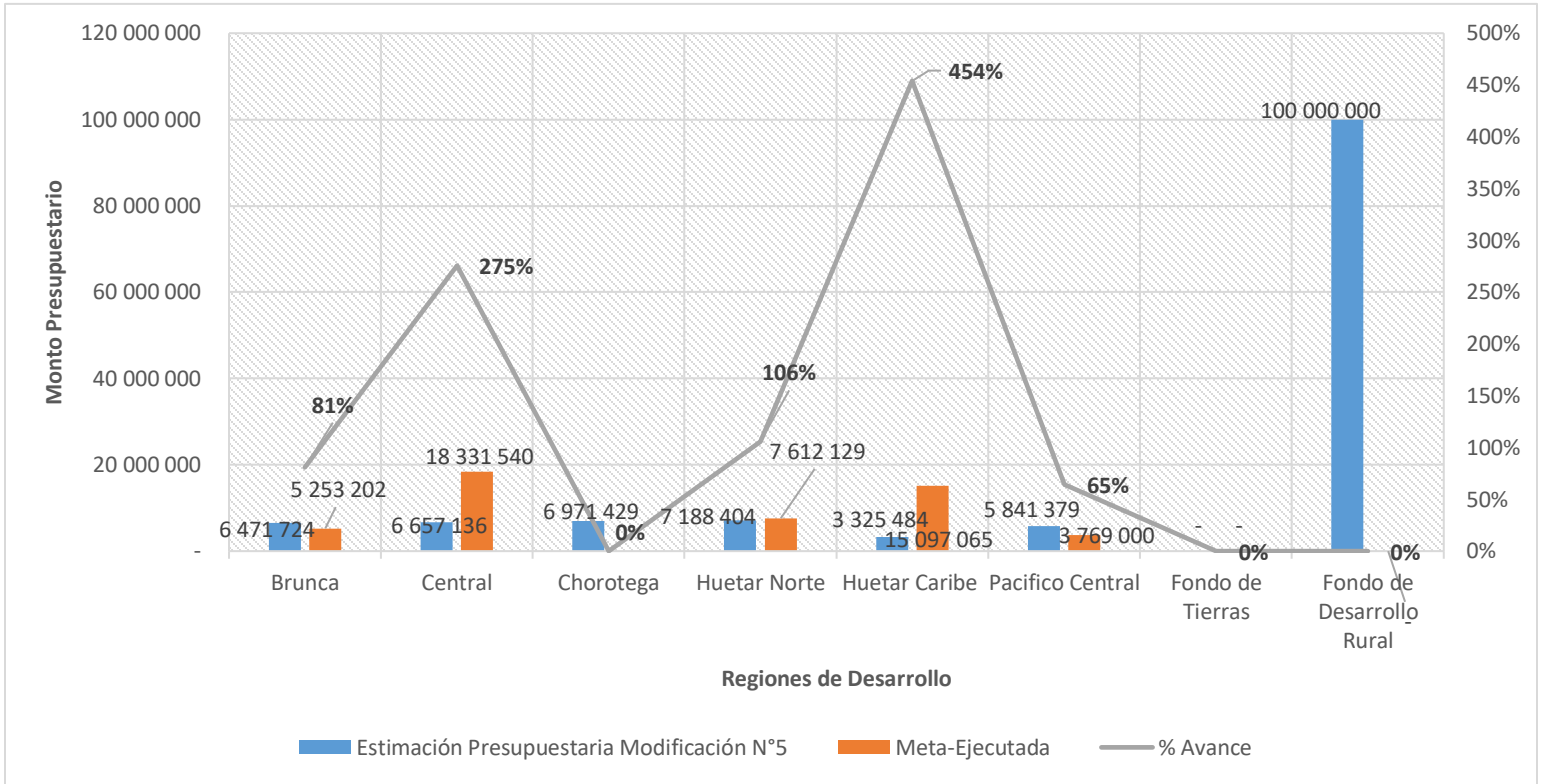
Gráfico 19. Asesoría en Gobernanza Territorial. Meta física



Fuente: Seteder, con del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Estas asesorías comprenden sesiones con los Comité Directivos de los CTDR, diversas comisiones de trabajo interinstitucionales, seguimiento a organizaciones que están formulando proyectos como Centros agrícolas cantonales, asociaciones de productores, asociaciones de desarrollo, entre otros.

Gráfico 20. Inversión. Asesoría en Gobernanza Territorial



Fuente: Seteder, con del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

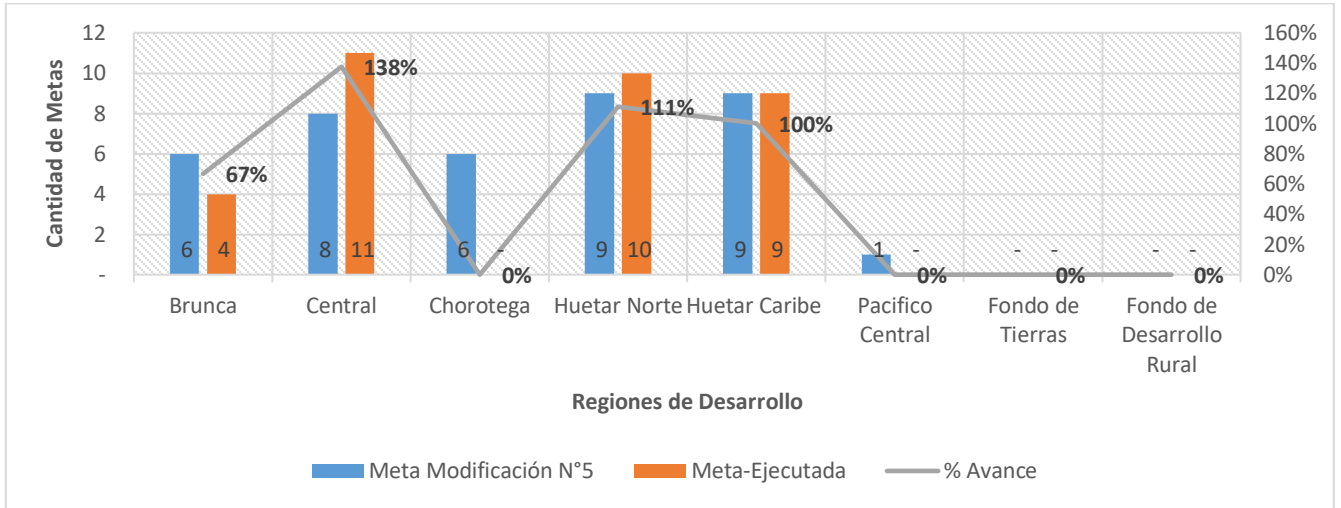
La inversión programada para la ejecución de este servicio es de ₡136,45 millones, de los cuales se logró ejecutar ₡50.06 millones que representa el 37% de avance.

Como se puede observar en el gráfico la distribución de la ejecución regional es como sigue: Huetar Caribe ₡15.09 millones, Central ₡18.33 millones, Huetar Norte ₡7.61 millones y Pacífico Central ₡3.76 millones, Brunca ₡ 5.25 millones y Chorotega no presenta ninguna ejecución a la fecha.

Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro

Se programó 39 servicios de asesoría a nivel nacional de los cuáles fueron ejecutados 34 servicios, con un avance del 87%. La ejecución regional según las metas programadas es como sigue: Brunca 4 (ejecuto 67%), Central 11 (ejecutó 138%), Huetar Caribe 9 (ejecutó 100%) y Huetar Norte 10 (ejecutó 111%), Chorotega y Pacífico Central no ejecuto ninguna asesoría.

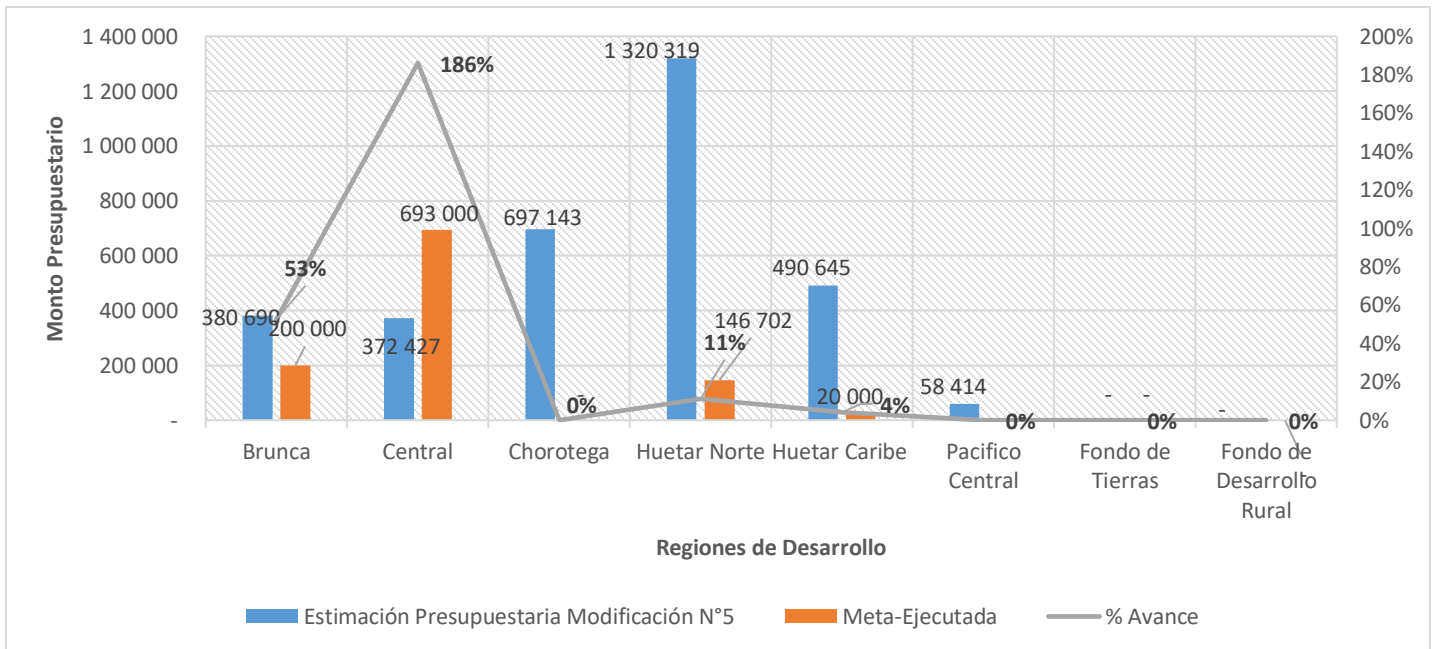
Gráfico 21. Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro. Meta física



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

La ejecución de la meta dependió de la disponibilidad de las organizaciones para las reuniones. Existen grupos que requirieron mayor acompañamiento.

Gráfico 22. Inversión en Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro



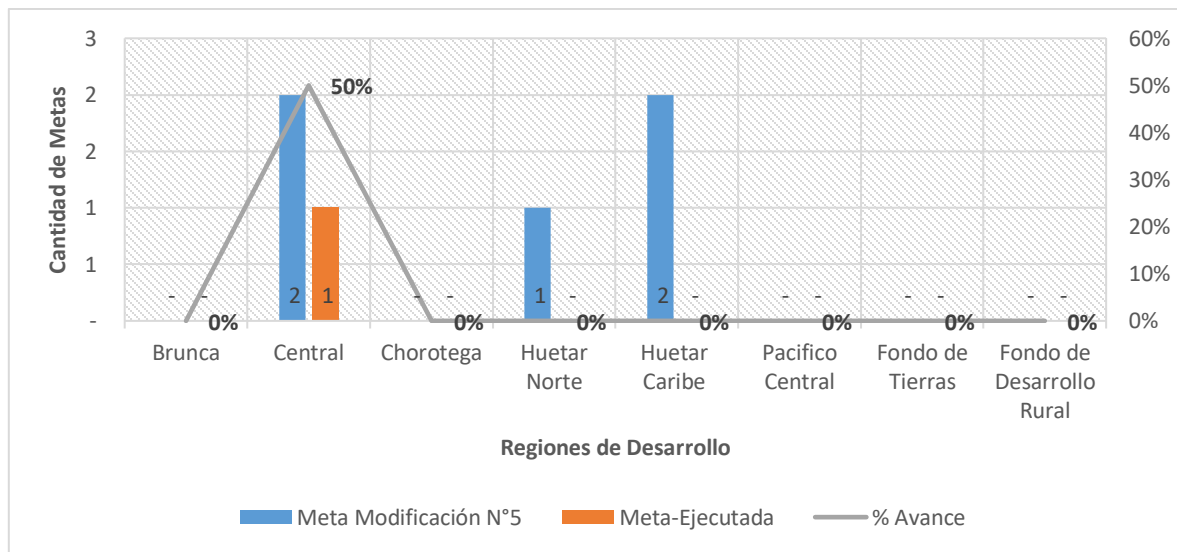
Fuente: Seteder, con datos por el Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

La distribución de la inversión regional para la ejecución de este servicio es como sigue: Brunca 200.00 mil colones (Ejecuto 53%) Central ejecutó ₡693.000 mil colones (ejecuto 186%) superando la meta programada para el año, Huetar Caribe realizó una inversión de ₡20.000 mil colones (ejecuto 4%) y Huetar Norte ₡146.70 mil colones (ejecutó 11%), la choroteaga no ejecuto ningún recurso.

Asesoría en procesos de prospección coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR

La programación anual a nivel nacional es de 5 Asesorías a los CTDR al cuarto trimestre se ejecutaron 1 asesorías por parte de la Unidad responsable, una en la Región de Desarrollo Central. Cabe señalar que en realidad la meta cumplida fue de 1 proceso completo, en el Territorio TOYOPAN. En el Territorio Talamanca-Valle la Estrella, se inició el proceso, pero no se concluyó.

Gráfico 23. Asesoría en procesos de prospección coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR. Meta física



En dicho servicio se invirtieron ₡ 854.51 para el desarrollo de dicho servicio. Donde la Región Central ₡ 650.00 y la Huetar Caribe ₡ 204.51, para el desarrollo de dicho servicio.

Asesoría para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos

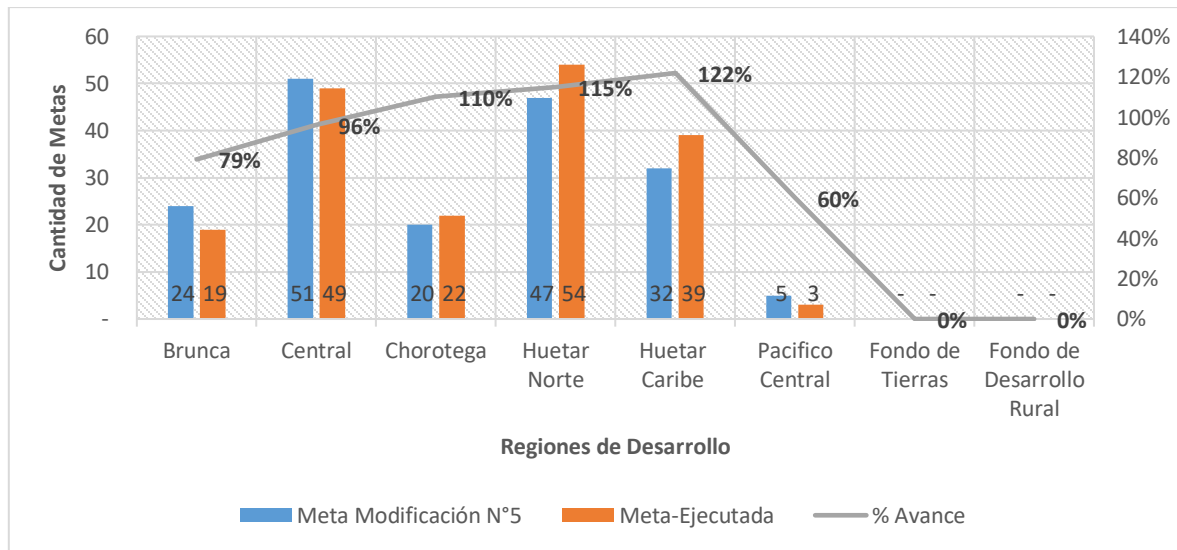
La meta es de 2 Asesorías a nivel nacional, se obtuvo un logro de un 100%, una en la región de Desarrollo Chorotega y una en la Región Huetar Norte.

Dotación de crédito rural

El crédito rural constituye una vía alterna de financiamiento que ofrece el Instituto a los pobladores de los territorios rurales, con el propósito de incentivar y apoyar las actividades productivas de las zonas rurales. Para el año 2019 se programó un total de ₡719,63 millones a la cartera de crédito institucional, al cuarto trimestre se logró colocar ₡719,63 millones a través de 186 operaciones crediticias en beneficio directo del mismo número de familias, lo que representa una ejecución de meta 104% y una ejecución presupuestaria de 100%.

La ejecución regional según la meta programada se presenta a continuación: Huetar Caribe 39 (ejecutó 122%), Chorotega 22 (ejecutó 110%), Huetar Norte 54 (ejecutó 115%), Central 49 (ejecutó 96%), Brunca 19 (ejecutó 79%) y Pacífico Central 3 (ejecutó 60%).

Gráfico 24. Dotación de Crédito Rural. Meta física



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Las regiones de desarrollo y oficinas territoriales realizaron las gestiones requeridas para el otorgamiento de crédito tales como: expedientes en proceso de aprobación, análisis de solicitudes de crédito, revisión de perfiles de proyectos, solicitud de presentación de requisitos por parte de los interesados, estudios de admisibilidad, entre otros.

Es importante considerar que se aprobó más de lo que estaba programado, debido a que en su mayoría estas aprobaciones se realizan a nivel regional y el Proceso de Crédito Rural no tiene control de cuántos trámites existen pendientes en un momento determinado.

Otra razón, es que existía la expectativa de poder ampliar el presupuesto asignado al Sistema de Crédito Rural y se hizo la gestión incluso ante la Autoridad Presupuestaria, pero la respuesta, aunque fue positiva, la misma llegó en forma extemporánea y no se pudo aprobar por parte de la Junta Directiva.

Se aclara que la aprobación de una solicitud de crédito no implica ejecución, y por ende tampoco afectación del presupuesto como tal, debido a que se trata de una expectativa, que todavía no se ha concretado, debido a que falta la formalización y en definitiva la ejecución, que implica el desembolso de los recursos. Incluso en muchos casos en financiamiento no se concreta por alguna razón, principalmente problemas para la formalización o que el solicitante declina en la solicitud de crédito.

Una vez que se formaliza, ya se constituye en lo que se llama ejecutado que es lo desembolsado, que si afecta el monto presupuestado asignado.

Recuperación de crédito rural

La meta anual programada para recuperación de tierras asciende a ₡421,31 millones y al corte del Cuarto Trimestre se recuperó un total de ₡623,38 millones, lo que representa el 148% de avance.

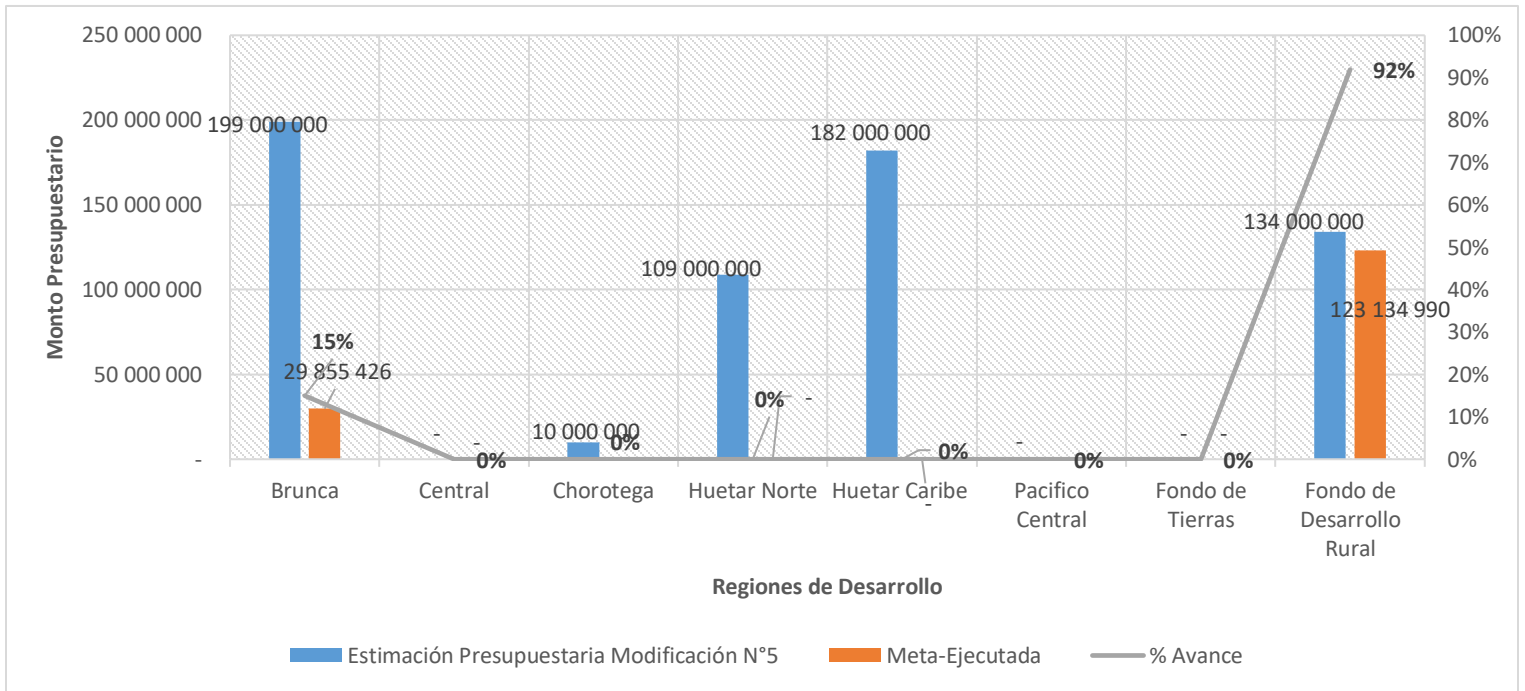
Estudios de pre-inversión para proyectos de desarrollo

Este servicio es nuevo en el POI 2019. Se programó una inversión de ₡634,00 millones para los estudios de pre-inversión de 29 proyectos de desarrollo. Del total de la inversión programada, ₡500,00 millones se distribuye a nivel regional y ₡134,00 millones están asignados al Fondo de Desarrollo Rural.

Al Cuarto Trimestre hay 4 estudios de pre inversión iniciados, sin embargo, se realizó una inversión de ₡152,99 millones para el inicio de procesos de estudio, lo que representa el 24 % de avance, estos distribuidos entre la Región de Desarrollo Brunca y el Fondo de Desarrollo Rural.

En la Región de Desarrollo Brunca, procesaron 4 estudios de pre-inversión.

Gráfico 26. Inversión en Estudios de Pre-inversión para el desarrollo de proyectos



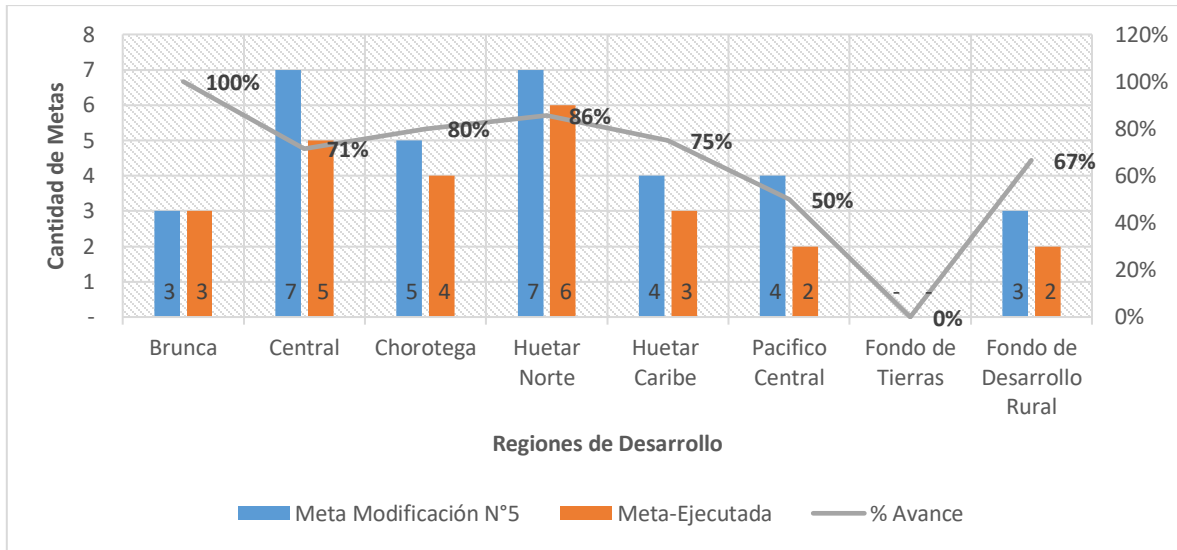
Fuente: *Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.*

Financiamiento por transferencias de capital

La meta de inversión a nivel nacional es de ₡4.452,81 millones, para financiar 33 transferencias programadas para diferentes entidades y organizaciones para la ejecución de proyectos de desarrollo.

Al corte del anual se logró otorgar 25 servicios de transferencias que significa el 76% de ejecución de la meta física y su distribución regional es como sigue: 5 Central (ejecutó 71%) y 3 Brunca (ejecutó 100%), 4 Chorotega (ejecutó 80%), 6 Huetar Norte (ejecuto 86%), 3 Huetar Caribe (ejecutó 75%), 2 Pacífico Central (ejecutó 50%), 2 Fondo de Desarrollo (67%).

Gráfico 27. Financiamiento por Transferencia de capital. Meta física

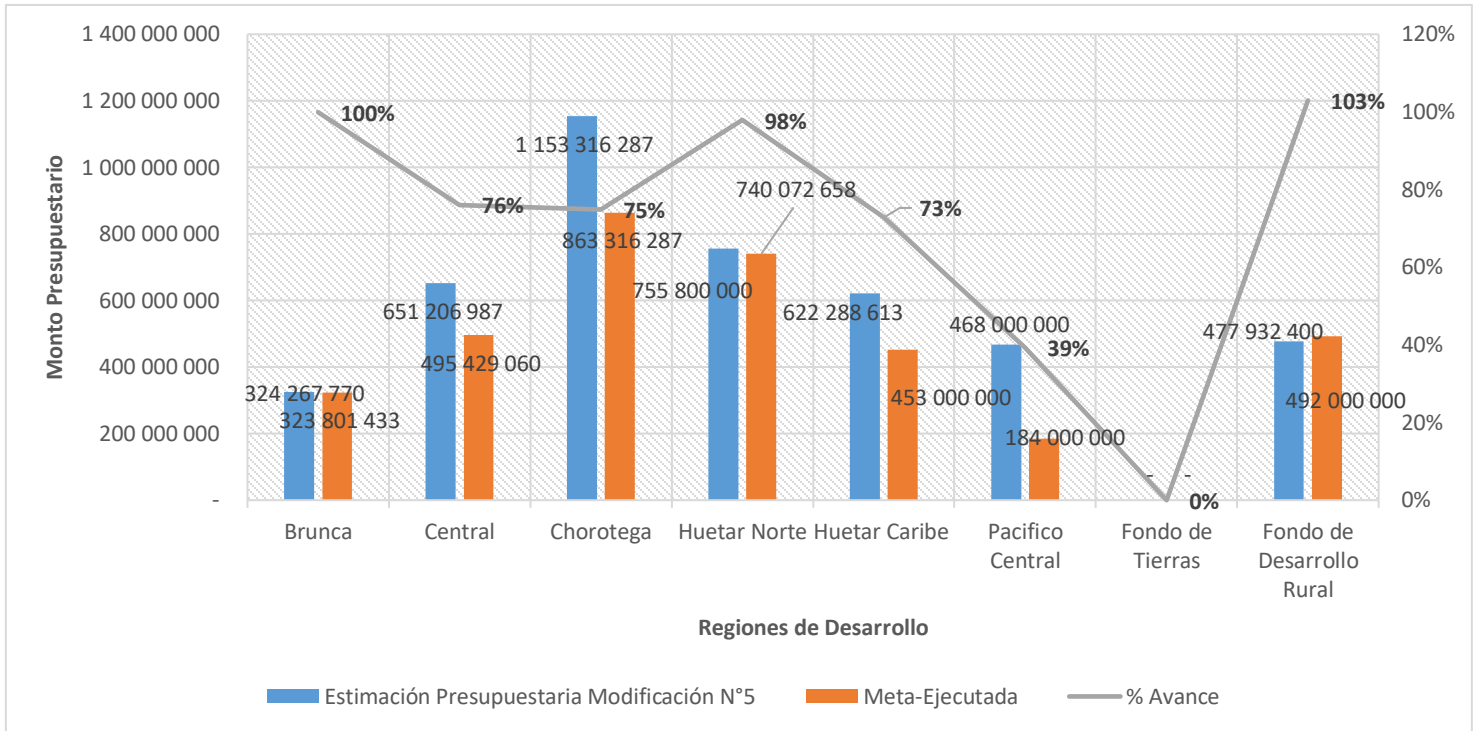


Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

La inversión ejecutada para este servicio alcanzó el 80% de lo programado con 3.551,62 millones ejecutados y la distribución regional es como sigue: Central ₡495,43 millones (ejecuto 76%) y Brunca ₡323,80 millones (ejecuto 100%) y Huetar Caribe ₡453,00 millones (ejecuto 100%), Chorotega 863,32 (ejecuto 98%), Huetar Norte 740,07 (ejecuto 98%), Pacifico central 184,00 (ejecuto 39%), Fondo de Desarrollo Rural 492,00 (103%).

Como se demuestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 28. Inversión en Transferencia de capital



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

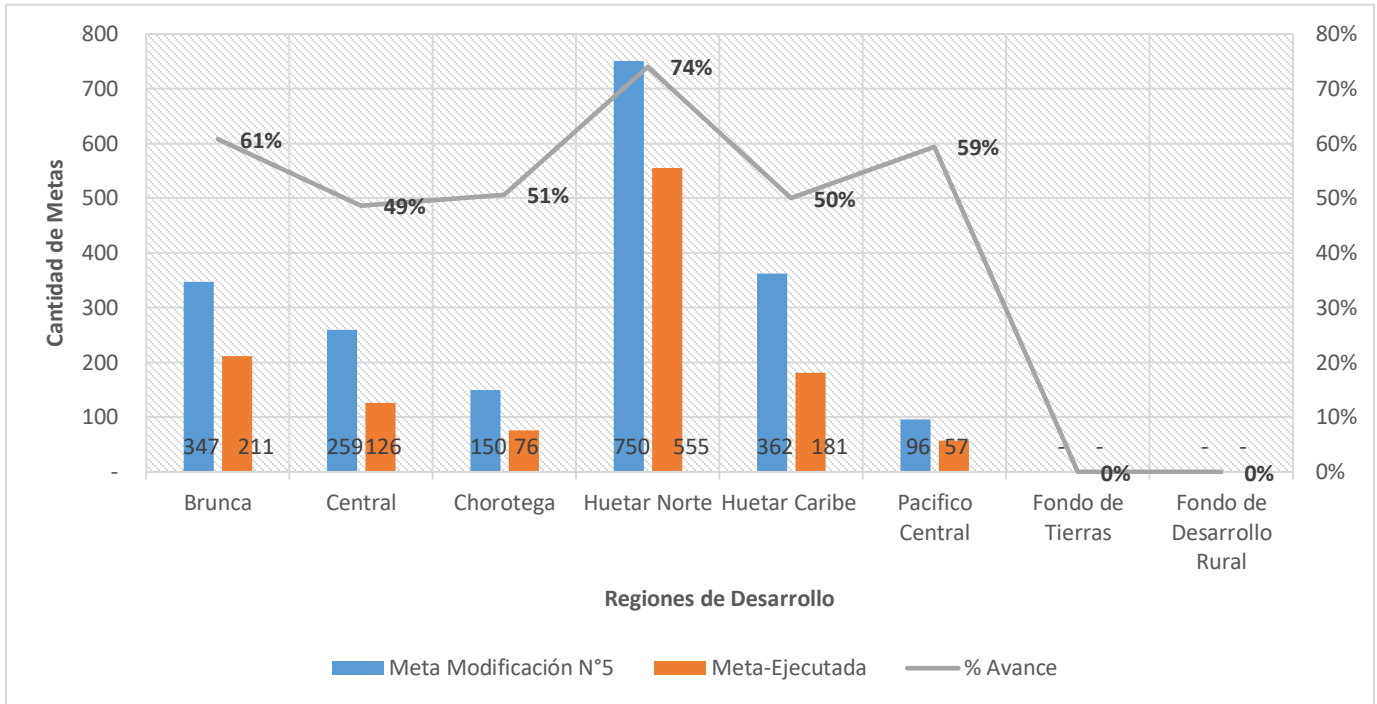
Fomento a la producción y seguridad alimentaria

Este servicio constituye un aporte importante al desarrollo productivo para la generación de ingresos de las familias rurales, y ha trascendido a la agricultura de subsistencia.

A nivel nacional se programó una inversión de ₡3.500,00 millones para otorgar un total de 1.964 servicios de módulos y micro proyectos. Al corte del Cuarto Trimestre se reportó una ejecución de 1206 servicios otorgados, alcanzando el 61 % de avance de metas, distribuidos en las regiones de desarrollo: 181 Huetar Caribe (ejecutó 50%), 76 Chorotega (ejecutó 51%) y 211 Brunca (ejecutó 61%), Región Central 126 (ejecutó 49%), Huetar Norte 555 (ejecutó 74%) Región Pacifico Central 57 (ejecuto 59%).

A continuación, se presenta el gráfico que muestra la distribución regional de la ejecución de la meta física.

Gráfico 29. Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria. Meta física



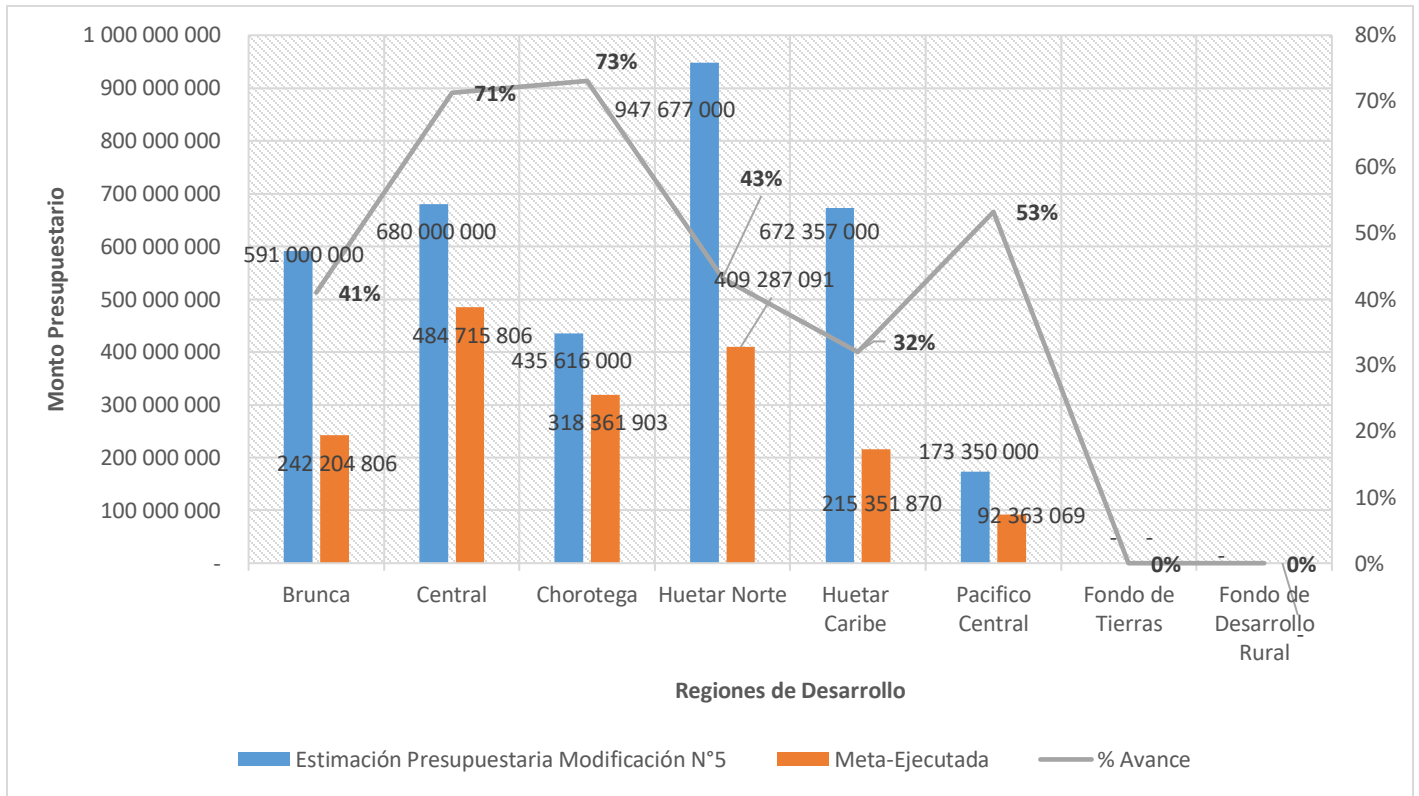
Fuente: Seteder con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

La inversión ejecutada para este servicio alcanzó el 50% de lo programado con una ejecución anual de 1762.28 millones logrados.

La distribución regional es como sigue: Pacífico Central ₡92,36 millones (ejecutó 53%), Central ₡484,71 millones (ejecuto 71%), Huetar Norte ₡409,28 millones (ejecuto 43%), Huetar Caribe ₡215,35 millones (Ejecuto 32%) y Brunca ₡242,20 millones (Ejecuto 41%), Chorotega ₡ 318,36 millones (ejecuto 73%).

A continuación se presenta la información en el siguiente gráfico.

Gráfico 30. Inversión en Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria



Fuente: Seteder con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Esta inversión reportada incluye el pago de remanentes que se realizaron, por servicios que quedaron pendientes del año 2018.

Las oficinas territoriales y centrales trabajaron en diferentes procesos tales como: revisión y ajuste de perfiles de proyectos; solicitudes de compra por SIFAT; procesos de contratación; trámites en estudio de admisibilidad; solicitud de requisitos para la conformación de expedientes; revisión de proyectos por parte del Comité Técnico Regional para su aprobación y remisión a oficinas centrales, en otras gestiones de conformidad con lo requerido.

Fidecomiso de Piña

El Fideicomiso de piña del INDER nació como un noble esfuerzo de paliar la situación de los productores de piña, en su plan original estaba integrado por dos etapas:

1. La primera etapa corresponde compra deuda a los productores bajo condiciones favorables para ese entonces a 25 años de plazo que incluye 5 años de gracia con una tasa al 8% anual fijo, para aquellos que su ciclo productivo era constante y necesitaban un apalancamiento mediante la compra de sus compromisos financieros; por otra parte, para aquellos productores y productoras que tenían su ciclo productivo interrumpido era una manera de prolongar su vida como agricultor, así lo reflejaron estudios socioeconómicos realizados por el MAG en el año 2013.
2. La segunda etapa consistía en reinsertar a estos productores que llegaron tardíamente por falta de recursos, otorgándoles un financiamiento, a 5 años plazo sin periodo de gracia y con una tasa al 8% anual fijo, ello provocó 3 situaciones:
 - a) A los beneficiarios afectados por la crisis de la piña, y sin posibilidad de reinsertarse oportunamente no permitió que los productores dispusieran de los recursos para comprar insumos y brindar un mejor manejo a las áreas sembradas las cuales con mucho esfuerzo se hicieron con el propósito de hacerle frente a sus deudas.
Esta situación de que los recursos no llegaran cuando el cultivo lo necesitaba provocó que las plantas no se desarrollaran en forma satisfactoria para obtener buenos rendimientos, provocando falta de pago, morosidad y la procedencia de los cobros judiciales con el inminente peligro
 - b) Otros productores no pudieron sembrar nada pues sus condiciones socioeconómicas no lo permitían.
 - c) Por último, si bien algunos de los productores, aunque tardíamente han podido acceder al crédito de reinsertación productiva, las condiciones de precio en los mercados internacionales, la comercialización y mercadeo del producto que se da en situaciones no equitativas, los problemas del cambio climático (sequías o lluvia excesiva) y sus consecuencias provocan una producción de fruta natural debido a los cambios bruscos de temperatura, deriva en la susceptibilidad a plagas y enfermedades, el inadecuado manejo de la nutrición de la planta, se traduce en el hecho de que las siembras están expuestas a ser afectadas por los patógenos presentes en el suelo, que pueden provocar pérdidas en los rendimientos hasta en un 40%, obviamente ello implica una repercusión negativa en aquellos beneficiarios a quienes el Fideicomiso de piña del Inder les compró las deudas que tenían con diferentes entes financieros.

De igual forma, se observa como lo beneficiarios del fideicomiso cuya actividad es la ganadería y la producción de los derivados como leche y quesos ha decaído a causa del

cambio climático, basta observar el informe de Senasa que corresponde a una visita de dicho ente del 27 de marzo de 2019 respecto a la situación de uno de los beneficiarios del Fideicomiso para comprobar la situación de crisis que pasan estos productores.

I. ANALISIS DE LAS TASAS DE INTERES Y PLAZOS

CONTRATACION DE UN ESTUDIO ACTUARIAL

Ante este panorama, que ha provocado que los beneficiarios no puedan honrar en mejor forma las deudas adquiridas con el fideicomiso y que hoy viven una difícil situación económica, que significa sin duda alguna el deterioro de la principal fuente de ingresos para muchas de las familias de comunidades de la Región Huetar Norte y de la Región Huetar Caribe, sumado al hecho de que actualmente la tasa de interés y el plazo no los favorece, siendo sumamente importante considerar que la población beneficiaria son adultos mayores en su mayoría, en los que convergen temas de enfermedad y hasta de enfermedades terminales, factores social y de salud que inciden en esta situación, y que si bien mediante la compra de deudas y del otorgamiento de los créditos de reinserción les ha permitido tener una solución factible, pues anteriormente contaban con préstamos en el mercado financiero nacional, a tasas de intereses muy elevadas por los que tenían que pagar cuotas muy onerosas, sin embargo, su situación actual es crítica, dado que la tasa de interés del 8% anual fija, regulada en la normativa de la Institución y con la que inicialmente los benefició el fideicomiso, hoy es una tasa que en absoluto les favorece en conjunto con el plazo de cancelación de la deuda. Esta situación analizada a nivel institucional, determinó la necesidad de contratar un estudio técnico actuarial que abordara la posibilidad de un cambio en estas condiciones y ajustarlas a la realidad que hoy impera en nuestro país.

El modelo de readecuación de deuda se basó en la escogencia técnica de una nueva tasa de interés para todo tipo de crédito asignados a los deudores, de manera que tenga componentes sociales en su construcción y que permita al fideicomiso y al Inder, la recuperación de los recursos hasta en un plazo de 20 años, partiendo de diciembre de 2019, manteniendo por supuesto la solvencia del mismo.

El estudio propone la construcción de esta tasa y los tiempos factibles para la readecuación o ajustes de las deudas, de forma que para los pequeños y medianos productores les sea factible, poder honrar la deuda que tengan con el Fideicomiso. Además, el estudio propone una solución de acompañamiento y capacitación a los productores, para que puedan generar el conocimiento en el giro del negocio asociado, y así pueden alcanzar la solidez financiera para cumplir con la obligación, situación que al final del día sería el objetivo del Inder y del fideicomiso.

Por otro lado, el fideicomiso al estar compuesto de fondos públicos, debe por ley generar un flujo de caja, y una metodología de recuperación de los dineros, sin al menos la pérdida de valor en el tiempo.

El fundamento para modificar la tasa de Interés vigente en un 8% anual fijo viene a representar una tasa similar a muchos créditos que se ofrecen en el mercado financiero nacional, o sea que financieramente es como una tasa comercial, y mediante este estudio, se llega a considerar una tasa de readecuación técnica, optando por un escenario base considerando una tasa del 4%, siendo que con esta se tiene una tasa real positiva de ganancia como se puede observar en el estudio actuarial adjunto.

El primer escenario que contempla el estudio actuarial y que es el acogido por la Junta Directiva del Inder mediante Acuerdo tomado en el Artículo 6 de la Sesión Ordinaria 28, celebrada el 07 de octubre de 2019 es una readecuación de la deuda, considerando una tasa de interés igual al 4%, anual, con 2 años de gracia, además el plazo para el pago de la deuda será de 20 años, después de los 2 años de gracia que se cuentan a partir de diciembre de 2019. Se aclara que el periodo de gracia no está contenido dentro de los 20 años del plazo del crédito, sino que se adiciona para brindar ayuda técnica y capacitación para los productores. Dentro del periodo de gracia, el productor solo pagará lo relativo a intereses corrientes del crédito, sin que se afecte el principal adeudado. En el caso de los créditos de reinserción productiva el plazo será de 15 años con 2 años de gracia a partir del 2019, y en virtud de que en este tipo de crédito el beneficiario cancela capital e intereses, en el periodo de gracia solo procederá con el pago de intereses al 4%, fijo, siendo que lo pagado de más se le abonará a la deuda del principal.

II. CAPACITACION A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS

Si bien es cierto desde un inicio se consideró otorgarles a los beneficiarios del fideicomiso un préstamo adicional, con el propósito de que ellos pudieran reinsertarse productivamente por medio de alguna actividad económica, que así se los permitiera, algunos no se movieron de posición y continuaron con el negocio de la siembra de piña, otros cambiaron de posición y se dedicaron a otra actividad, siendo vital en esta etapa la capacitación, **por lo que el fideicomiso está en gestiones de contratar un profesional para formación y capacitación agro empresarial de los productores**, a fin de este grupo salga adelante, y reciban capacitación no solo en la producción de lo que han escogido, sino también en cómo llevar sus contabilidades básicas, cómo mercadear el producto, conocer cuáles son los valores agregados que puedan obtener de los productos producidos, con el fin de ampliar el espectro de la demanda. Por tal razón, el formato de pago que se propone de las deudas

adquiridas, permiten el espacio para que estas personas sean capacitadas en los temas y áreas, que les permitan una verdadera reinserción en la producción y economía nacional.

Como indicamos, la propuesta inicial del fideicomiso se presentó como una válvula de escape, pero al no contar con los tiempos justos y la capacitación requerida, una tasa adecuada a algunos no les quedó más que perder su tierra por temas de cobro judicial y adjudicación del fideicomiso de estas fincas, o bien acumular una morosidad que en la actualidad los está ahogando, lo que lleva a un recalcule de la deuda a una tasa más ajustada a la realidad, se debe proceder a llevar a cabo las acciones orientadas al fortalecimiento del negocio seleccionado, y también a la capacitación que los prepare para que cuenten con las herramientas básicas de contabilidad y financieras, que les permita conocer la situación en que se encuentran en cualquier momento, la posibilidad de acceder a los programas que ofrece el INDER y de que ellos salgan adelante, y que a la vez le sirva tanto al fideicomiso y al Inder como garantía de que los fondos públicos serán debidamente recuperados.

Resultados de los compromisos institucionales en el PND-IP 2019-2022

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los compromisos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, en los tres sectores que integra el Inder.

- 1- Sector Agropecuario y Desarrollo Rural**
- 2- Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos**
- 3- Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.**



Sector Agropecuario y Desarrollo Rural

Sector Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural

Institución: Instituto Desarrollo Rural (INDER)

Matriz de Seguimiento PNDIP 2019: Informe anual (información cuantitativa y cualitativa)

Con corte al 31 de diciembre 2019



Intervención Estratégica PND 2019-2022	Meta de período 2019-2022	Programación anual año 2019				Informe Avance al 31 de diciembre 2019					Limitaciones u obstáculos 3f	Justificaciones 4f	Comentarios - Logros 5f	Responsables
		Indicador	Meta anual 2019	Presupuesto Millones ¢	Resultado	Presupuesto ejecutado 1f Millones ¢	Fuente de financiamiento	% de avance cumplimiento de la meta	Clasificación 1f	Fuente de verificación 3f				
									Cumplimiento Alto					
Área Estratégica: Desarrollo Territorial Intervención Estratégica: Programa de fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.	2019-2022= 27	Número de proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.	2019= 4	400,0	4	319,26	Recursos Inder	100	Cumplimiento Alto	Expedientes en el Fondo de Desarrollo Rural, Departamento de Servicios para el Desarrollo y Departamento de Proyectos. Expedientes e informes en las Oficinas Territoriales: Puriscal, Bataan, Horquetas y Orotina. Boletines de prensa. Cuadro resumen por proyecto (adjunto).	No aplica	No aplica	Se encuentran ejecutados cuatro proyectos ubicados en las regiones Huetar Caribe, Central Sur, Pacífico Central y Huetar Norte, a continuación se detallan: Huetar Caribe: El proyecto Fuente de Sabores, consistió en dotar de infraestructura básica a la Asociación Femenina Agroindustrial Eco-Turística de El Jardín, Batán, Limón, con el fin de procesar los productos, tales como mermeladas y otros, de acuerdo a los requerimientos legales correspondientes a la industria alimenticia; se ejecutó el 100% del presupuesto por un monto de ¢ 60,47 millones. La infraestructura está concluida y entregada por un monto de ¢ 57.375.637,65. Por parte de la Unidad Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria se dotó a la organización con el equipo industrial requerido para la producción de jaleas, especias, encurtidos y demás, este equipo es valorado en ¢ 3.096.000,00. En una segunda etapa del proyecto, la organización de mujeres en el año 2020 gestionará un financiamiento para solventar temas relacionados con capital de trabajo, por un monto estimado de ¢ 6.500.000,00. Con la implementación de este proyecto se ven beneficiadas de manera directa 12 familias, además de un grupo de productores a los cuales se les compran insumos en el Territorio rural Limón-Matina. Central Sur: Proyecto "Implementación y Equipamiento de un Centro de Agro negocios y Capacitación, para Mejorar el Proceso de Beneficiado de Café de la Asociación de Productores del Cerro de Turubares", por un monto de ¢ 76.393.811,00 y beneficia a 440 socios. Este monto fue transferido en el mes de junio a APROCETU, organización responsable de la ejecución. Están recibiendo capacitación y asesoría técnica del MAG para el proceso de siembra, cosecha e industrialización del café. Dicho proyecto impacta el desarrollo del Territorio Puriscal-Turubares-Mora-Santa Ana-Escazú-Alajuelita, beneficiando directamente a 325 familias y comunidades aledañas a San Rafael de Turubares como El Caite y la Potenciana. Pacífico Central: Proyecto "Centro de Acopio de frutas y hortalizas, San Mateo, Alajuelita". Consiste en un proyecto articulado entre el Inder y a la Municipalidad de San Mateo, mediante un convenio específico de transferencias de recursos a dicha Municipalidad, con el fin de articular la construcción de dicho centro. El Inder aportó la suma de ¢ 125.000.000,00 para la infraestructura y un cuarto fío. Por su parte la Municipalidad aportará el terreno y una antecámara, además el Centro Agrícola Cantonal estará aportando el equipamiento necesario. Dicha obra beneficiará a las familias del cantón fomentando la producción y el empleo en el Territorio Orotina- San Mateo-Esparza. Huetar Norte: Proyecto "Construcción Planta Procesadora de Palmito en el Territorio Sarapiquí". Este proyecto consiste en dotar de infraestructura para el acopio, empaque y comercialización de Palmito en Horquetas, Sarapiquí, Heredia. Con el fin de generar valor agregado a los productos, el Inder remodela la planta industrial de acopio valorada en ¢ 41.460.000,00 beneficiando mediante este proyecto 150 familias directamente, pertenecientes a la Cooperativa llamada CoopeHorquetas R.L. Mediante el apoyo del Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, se beneficiaron 12 familias de la organización, con el fin de mejorar la calidad en las fincas de los productores recibieron 12 módulos de mejoramiento de finca valorados en ¢ 10.943.000,00. A su vez con el mismo Programa, por parte del Inder se dotó de equipamiento industrial para la producción, tales como: procesador de alimentos, selladora al vacío, mesas de trabajo, tanques para agua y demás, todo este equipamiento valorado en un proceso de compra por ¢ 5.000.000,00. Este proyecto en una segunda etapa para este año 2020 tiene contemplado un financiamiento de ¢ 10.000.000,00, así como una segunda compra de equipo industrial. Por ende, el proyecto continúa en seguimiento por parte del Inder.	Inder Dirección de Desarrollo Rural Fondo de Desarrollo Rural Direcciones Regionales Huetar Caribe Central Sur, Pacífico central y Huetar Norte.
			R. Brunca											
			R. Central Occidental											
			R. Central Oriental											
			R. Central Sur			1	76,39							
			R. Chorotega											
			R. Huetar Norte			1	57,4							
			R. Huetar Caribe			1	60,47							
R. Pacífico Central			1	125										

Fuente: Seteder con datos del Fondo de Desarrollo Rural y regiones de desarrollo Huetar Caribe y Central, Diciembre 2019

Region/Territorio	Nombre del Proyecto	Instancia ejecutora	Monto en millones de ¢	Beneficiarios	Descripcion del proyecto	Objetivos del proyecto	Link noticia Inder
Región Central Territorio: Puriscal- Turrubares-Mora y Santa Ana	1. "Implementación y Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para Mejorar el Proceso de Beneficiado de Café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares".	Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, APROCETU.	76,39	Directas: 440 = 65 asociados más 2 calificados en planta y 373 personas entre temporales por cosecha y manejo.	Con esta inversión, se mejorará la operación actual del micro beneficio de café Piedra Blanca, ubicado en Turrubares. Dicha actividad recibe y procesa la producción de más de 65 productores de café del territorio Puriscal-Turrubares-Mora y Santa Ana, actualmente la capacidad instalada no permite al aumento de capacidad de procesamiento, por ende, no se puede recibir a más productores con su oferta, así como se detiene el aprovechamiento del impulso que el MAG e Icafé realizan para retomar y ubicar la actividad cafetalera en una mejor posición competitiva en la zona y en el país. Los equipos a adquirir son los siguiente: Tractor Agrícola, Secadora rotatoria modelo SG-60, Horno de fuego indirecto modelo HB10, Banda transportadora horizontal para escogido manual de café, Elevador de faja de 6" de ancho, Panel Eléctrico, Transportador con espiral de 6", Instalación mecánica y eléctrica, transporte terrestre, Equipo de laboratorio. Se está fortaleciendo a la organización con capacitaciones y asistencia técnica del MAG, INA, CNP y otros.	Equipar un centro de capacitación dotado de maquinaria y equipo que permita a APROCETU mejorar el proceso de operatividad del microbeneficio, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias de las localidades influenciadas por el proyecto.	https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2019/N181-cafetaleros-de-turrubares-reciben-impulso-para-mejorar-sus-producciones.aspx

Region/Territorio	Nombre del Proyecto	Instancia ejecutora	Monto en millones de ¢	Beneficiarios	Descripcion del proyecto	Objetivos del proyecto	Link noticia Inder
Región Huetar Caribe Territorio: Limón-Matina	2. "Acopio, procesamiento e industrialización de frutas y hortalizas de los productores del territorio Limón-Matina, por la Asociación Eco-turística del Jardín de Bataan".	Asociación Agroindustrial Eco-turística El Jardín de Bataan (Fuente de sabores).	60,5	12 mujeres y sus familias.	El proyecto busca dotar de infraestructura básica a la Asociación Eco-Turística de El Jardín para que procesen sus productos de acuerdo a los requerimientos legales correspondientes a la industria alimenticia. El proyecto vendrá a beneficiar a 12 mujeres del asentamiento El Jardín, las cuales han visto en el desarrollo del proyecto una gran oportunidad de mejorar su nivel de vida, esto por medio de la generación de empleo y el desarrollo de las habilidades adquiridas a través de las diversas capacitaciones que han recibido en el desarrollo de los productos mencionados anteriormente. Los productos serán comercializados; inicialmente, a través de diversas Cooperativas de la Región Caribe.	Dotar a las asociaciones de un trabajo estable que les permita mejorar sus ingresos económicos, mediante la construcción de una planta procesadora de alimentos en el Asentamiento El Jardín, Bataan.	https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2019/N85-inder-construye-planta-procesadora-de-frutas-en-batan-limon.aspx

Region/Territorio	Nombre del Proyecto	Instancia ejecutora	Monto en millones de ¢	Beneficiarios	Descripcion del proyecto	Objetivos del proyecto	Link noticia Inder
Región Huetar Norte Territorio:	Acopio, empaque y comercialización de Palmito.	CoopeHorquetas R.L.	57,4	150 familias	<p>El proyecto pretende fortalecer a productores del territorio y procesar de manera inicial 6000 palmitos o tallos semanales, en aras de satisfacer la demanda de este producto en múltiples comercios del territorio, prioritariamente hoteles, restaurantes y el PAI. El aporte del Inder consiste en la remodelación de una infraestructura física que se encuentra en un predio del Inder, ubicado contiguo a la Oficina de Desarrollo Territorial Horquetas-Sarapiquí. La remodelación consiste en adecuar unas instalaciones (antigua casa), para establecer un Centro de acopio, empaque y comercialización de palmito de pejibaye. Lo principal que se hará es cambio de techo, construcción de área de proceso, establecimiento de un cuarto frío, construcción de servicios sanitarios, cuartos para cambiarse y áreas de recibo y despacho de producto. Asimismo, se tiene previsto la dotación de insumos y equipo para el procesamiento del producto, y el otorgamiento de un crédito como una segunda etapa del proyecto. En total el Inder aporta ¢41,46 millones (Infraestructura) Insumos y equipos 10 millones.</p>	Generar valor agregado mediante el acopio, proceso y empaque de Palmito a los productores de CoopeHorquetas, permitiendo generar empleo y mejores condiciones a los productores de la zona.	https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2019/N70-sarapiqui-planta-industrial-de-acopio-empaque-comercializacion-de-palmito.aspx

Region/Territorio	Nombre del Proyecto	Instancia ejecutora	Monto en millones de ¢	Beneficiarios	Descripcion del proyecto	Objetivos del proyecto	Link noticia Inder
Región Pacífico Central Territorio:	Construcción de un centro de acopio de frutas y hortalizas	Municipalidad de San Mateo	125,0	8 Mujeres y 85 hombres total 93 Estos beneficiarios pertenecen al Centro Agrícola Cantonal de San Mateo.	Transferencia de Recursos a favor de la Municipalidad de San Mateo para la Construcción de un Centro de Acopio de frutas y hortalizas. El mismo contempla el empaque de productos agrícolas para la comercialización a través del Centro Agrícola de San Mateo. El Inder aporta ¢125,0 millones y la Municipalidad de San Mateo aporta para este proyecto el terreno valorado ¢53.200.000.00 y el monto de ¢ 4.100.000.00 (cinco millones para anticamara). NOTA: Con respecto a este proyecto se describe en varias etapas. 1)Formulación, envío de expediente y aprobación. 2) Confección del convenio y transferencia de recursos (meta cumplida Inder). 3) Ejecución de la Construcción por parte de la Municipalidad y fiscalización por parte de Inder de la utilización de los recursos. 4) Presentación del informe técnico y financiero de los recursos por parte de la Municipalidad a favor del Inder.	Estimular la producción y generación de fuentes de empleo en el cantón de San Mateo, mediante la articulación y transferencia de recursos con el Gobierno local, para la creación de un Centro de de Acopio de frutas y hortalizas en el territorio.	https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2019/N188-san-mateo-contara-con-centro-de-acopio-de-frutas-hortalizas.aspx

Fuente: Seteder, con información del Fondo de Desarrollo Rural y Regiones de Desarrollo Huetar Caribe, Huetar Norte, Central y Pacífico Central.

Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

INFORME DE AVANCE AL 30 DE JUNIO- Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Acción Estratégica: Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.

Intervención Estratégica PND 2019-2022	Línea de base	Indicador	Meta	Avance	% ejecución	Clasificación	Estimación Presupuestaria	Avance	% ejecución	Limitaciones u obstáculos
Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.182	Total de predios regularizados a nivel nacional	2.130	323	15,2	Con riesgo de incumplimiento	746,00	0	0	La ejecución de la meta se ha realizado con los funcionarios de planta como parte de sus acciones ordinarias, por lo tanto no hubo ejecución de recursos presupuestarios adicionales. No se ha iniciado la ejecución de los contratos externos. La estrategia en sí fue modificada en tres ocasiones y acaba de darsele el visto bueno final hace tres semanas.

Fuente: Seteder con datos del Fondo de Tierras, julio 2019

Sector Trabajo, Inclusión Social y Desarrollo Humano

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022

Informe anual 2019

INSTITUCIÓN: **INDER**

Nº	INDICADOR CON META COMPARTIDO	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO META	ESTADO DE META	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE LOGRO PRESUPUESTO	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Factores que incidieron en el presupuesto para el logro de meta
1	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	12	12	100%	1. Cumplimiento Alto	642.500.000,00	1.059.989.653,88	165%	Sobre ejecución	<ul style="list-style-type: none"> *Disponibilidad presupuestaria *Demanda de los territorios Rurales que se pudo atender de una manera oportuna *Compromiso efectivo tanto del equipo regional como nacional para lograr la meta *Organizaciones que cumplieron los requisitos legales

1. Cumplimiento alto

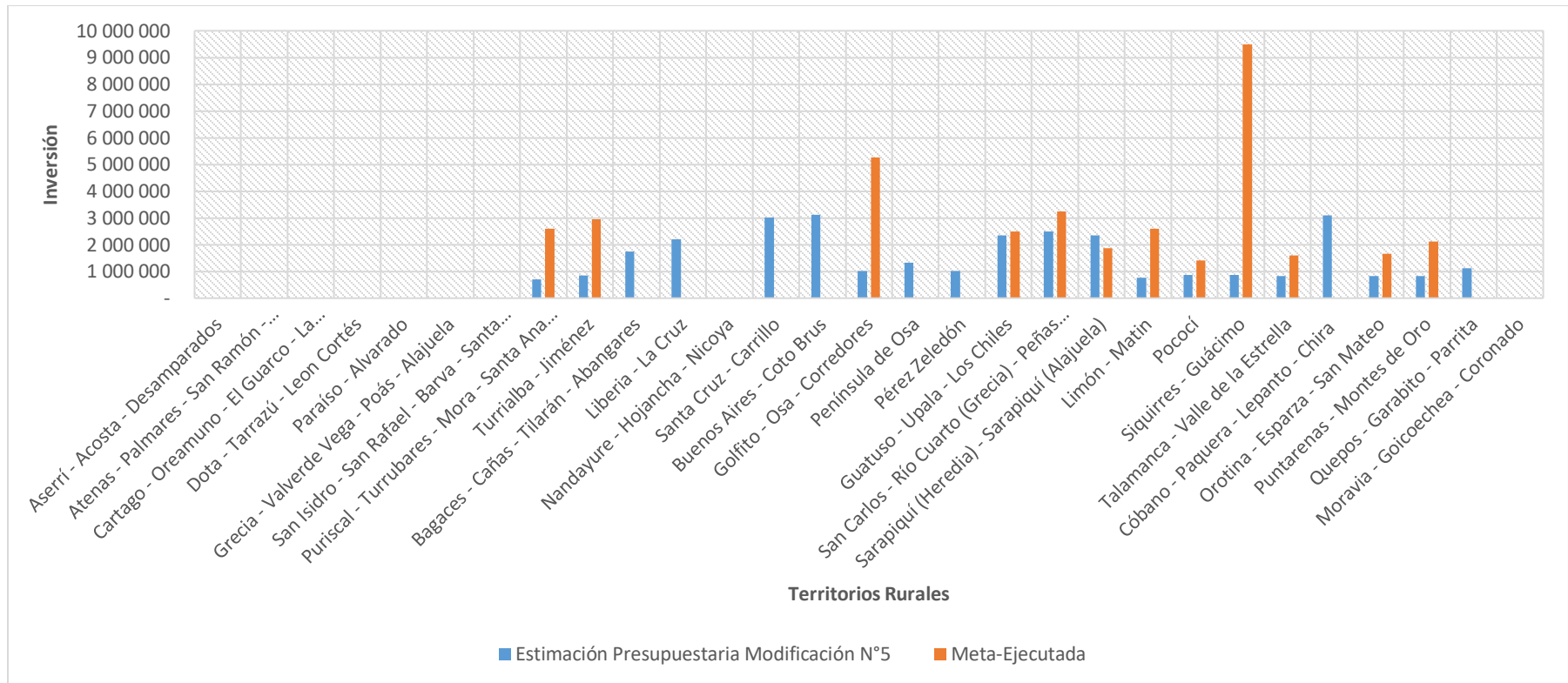
Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual al 90%

INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	1.1 LOGROS
<p>Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.</p>	<p>*Expedientes en el Fondo de Desarrollo Rural,(Departamento Servicios para el Desarrollo y Departamento de Proyectos) o en las Oficinas territoriales correspondientes. *Recibo de transfancia para el servicio financiamiento por transferencia de capital. *constancias de compromisos para el establecimiento de microproyectos o actas de recepción para pago ante la proveeduría insituciones de los proyectos financiados con el servicios Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria *Algunos boletines de prensa.</p>	<p>Trabajo con los siguientes proyectos en organizaciones ESS por medio de diferentes servicios que brinda la institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación de vecinos Luchadores de Río Cañas Nuevo, Producción, agroindustria y comercialización de productos agropecuarios (caña de azúcar y huevos). 2. Centro Agrícola Cantonal Pérez Zeledón, Transformación y comercialización de productos hortifrúcticos cocidos y congelados para los asociados del centro de acopio del CAC P.Z. 3. Cooperativa de Productores Agroindustriales y Servicios Múltiples de Cedral de Cajón de Pérez Zeledón , Ampliación y mejoramiento de la planta beneficiadora de café producido por CoopeCedral R.L. 4. Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Guayaba Tailandesa de Río Grande de Paquera R.L.(COOPEPROGUATA R.L.), Microproyecto de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, para el equipamiento del CEPROMA (Centro de Procesamiento y Mercadeo Agropecuario), Fortalecer el acopio y comercialización de la guayaba y otros productos agrícolas. 5. Centro Agrícola Cantonal de Frailes de Desamparados, Construcción de Centro de Acopio y mejoramiento de comercialización (FRAILES). 6. Asociación de apicultores de Liberia.Fortalecimiento al proyecto apícola de ASDPAL, con la compra de colmena, azúcar cruda y equipo. 7. Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz Pacífico Norte (ASOPAR) Equipamiento del centro de acopio de mariscos. 8. Asociación Agro Eco Turística La Argentina (ASOETA), Compra de materiales para la construcción, para el mejoramiento de los senderos y construcción de pasos y puentes, en cada una de las fincas. 9. Asociación de productores Agroindustriales de la Victoria de Pejibaye (ASOPRAVI), Fortalecimiento de la producción de caña (fertilizante, herbicidas, motobombas, chapeadoras 10. Asociación de Mujeres Emprendedoras de Jicaral (ASOMEJ), Equipamiento de una planta de productos apícolas 11. Cooperativa Agroindustrial y Servicios múltiples del Caribe (Coopeasemulca), Dotar del Equipo necesario para la planta de procesamiento de lácteos en el Asentamiento Campesino Dondonia de la Región de Desarrollo Huetar Caribe, Oficina de Desarrollo Territorial de Batán. 12. Cooperativa de autogestión limonense de Catering Service RL, (Coopealca), Compra de herramientas, equipo y utensilios para brindar los servicios de Catering Service y atender 300 personas

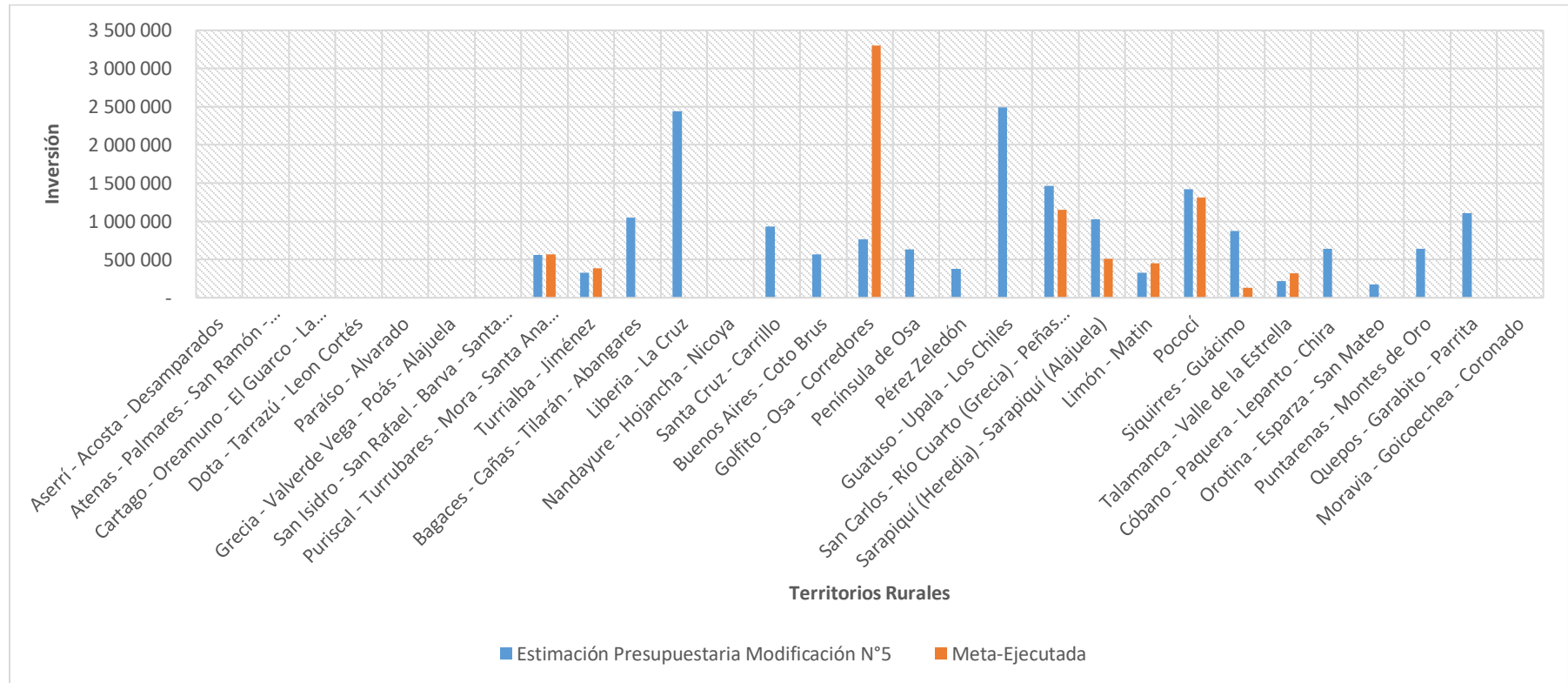


Anexos

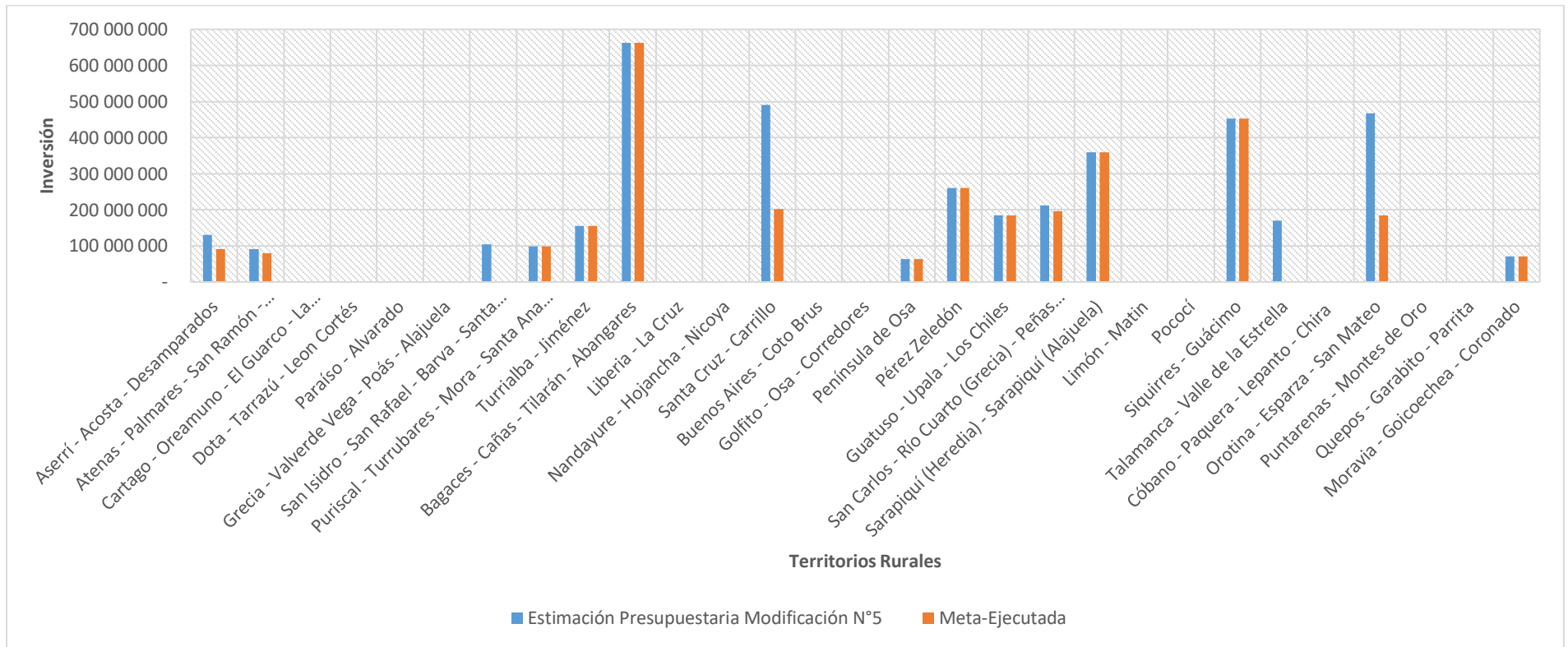
Asesoría para Gobernanza Territorial



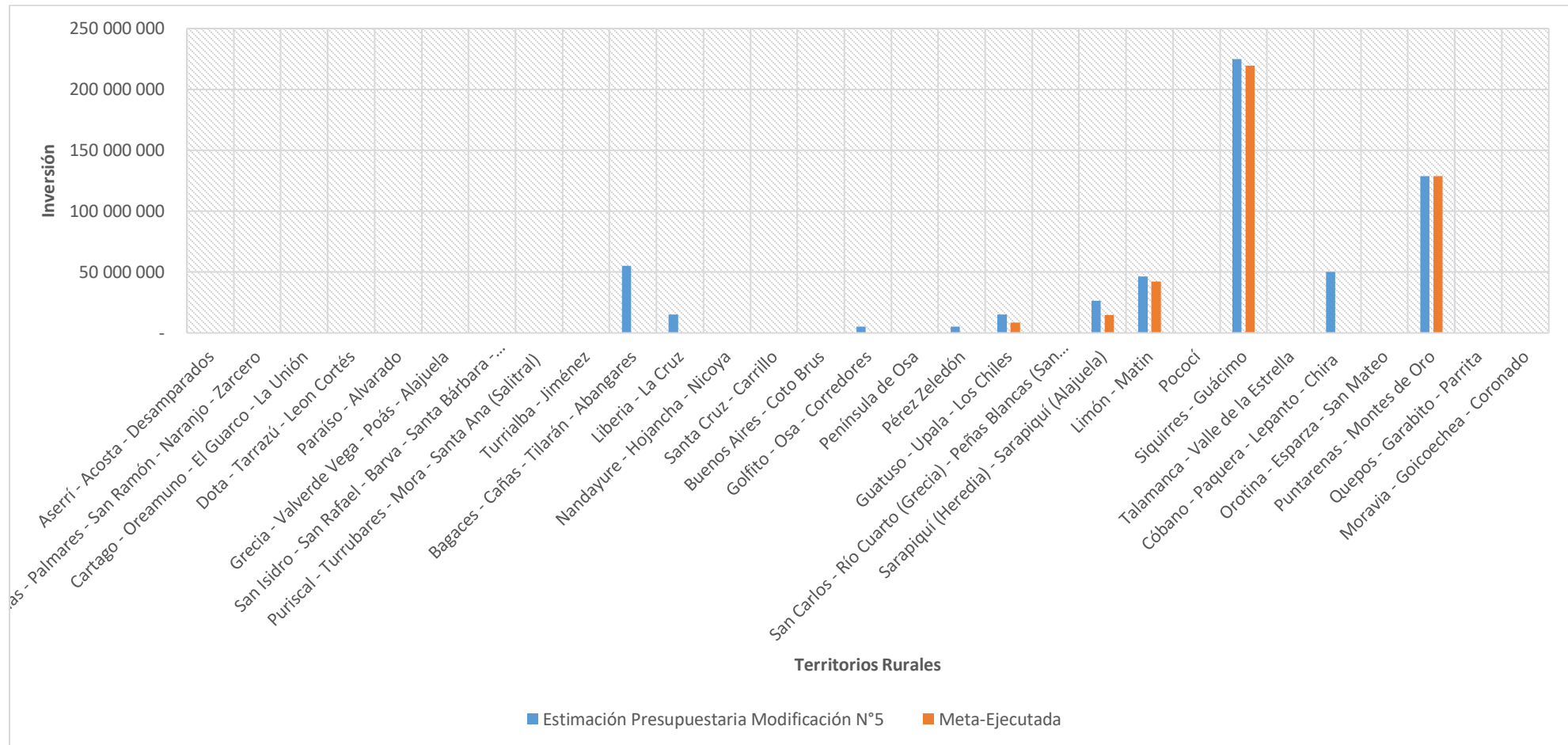
Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones



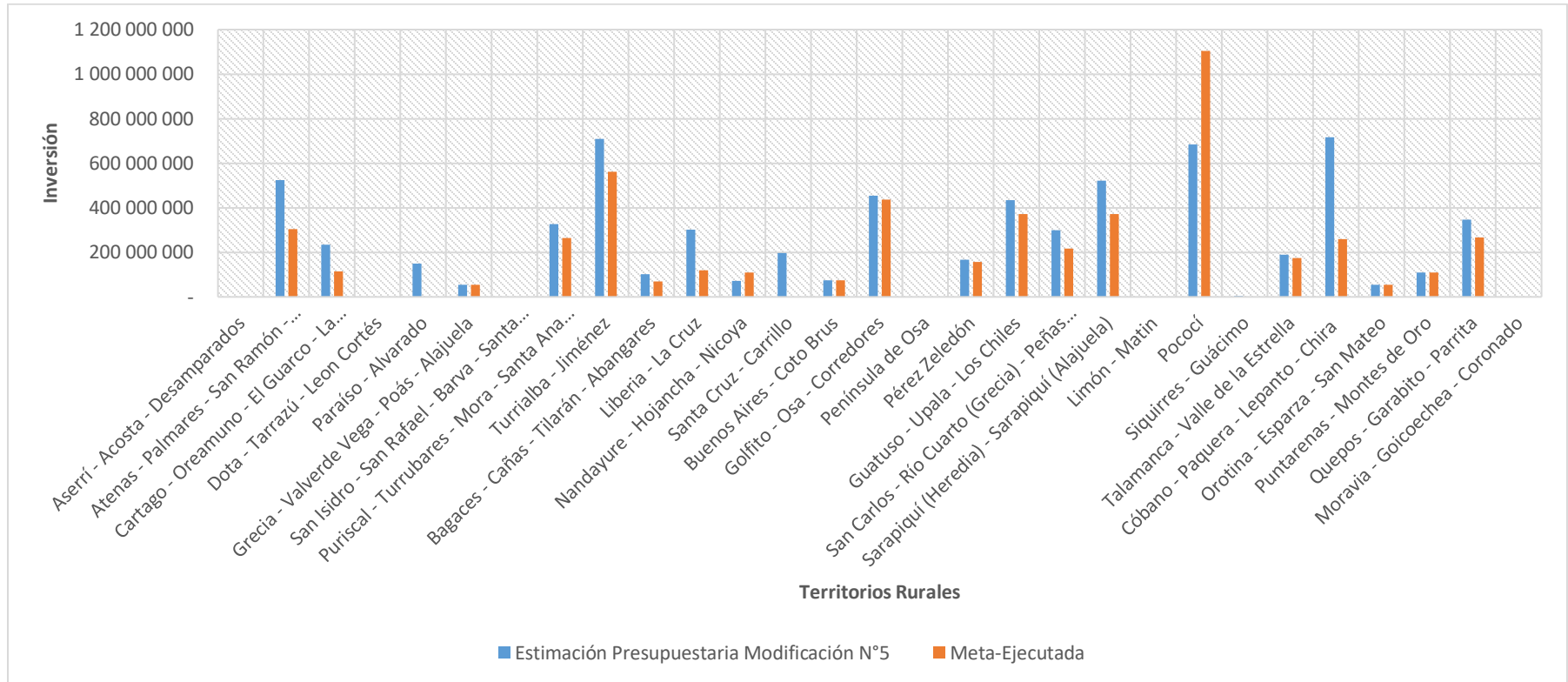
Financiamiento por Transferencias de Capital



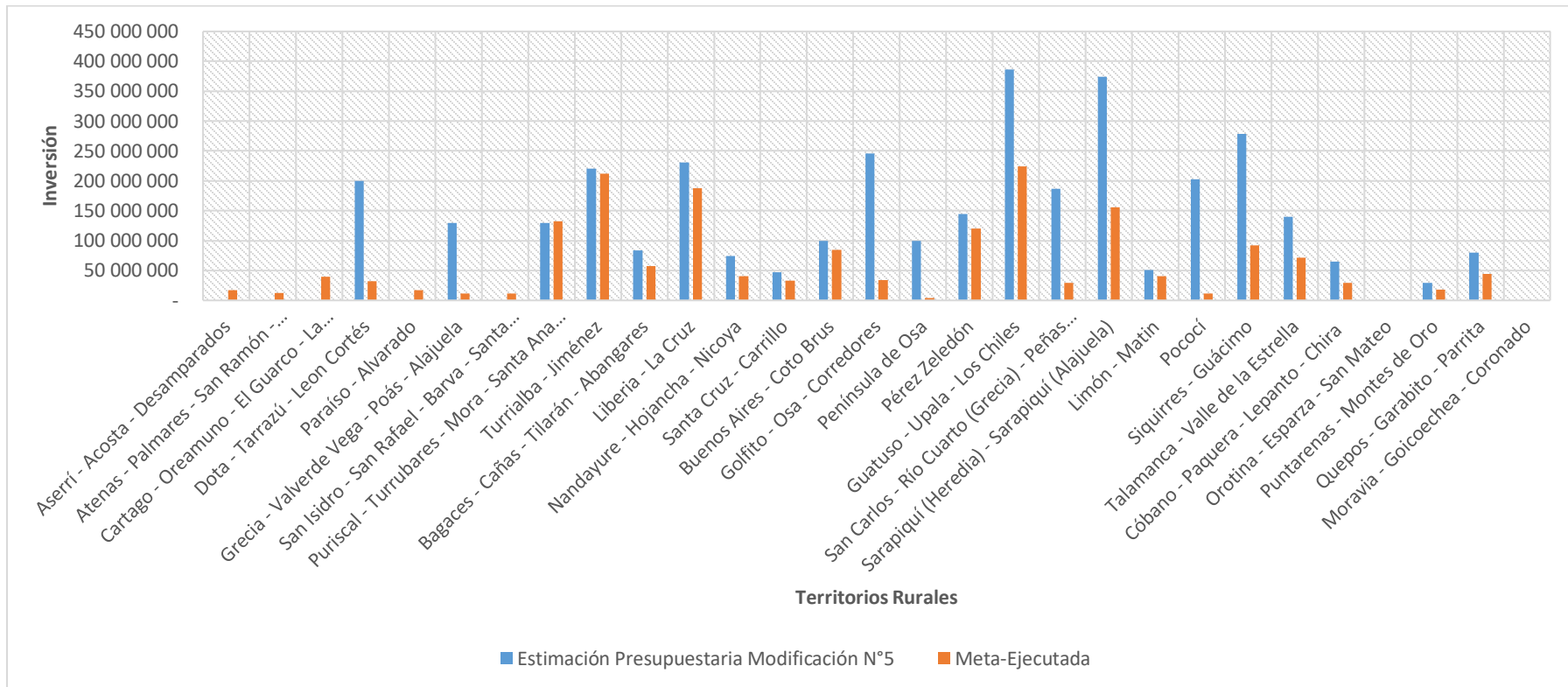
Obra de Infraestructura como componente de Proyecto



Obra de Infraestructura para el Bien Común



Fomento y Apoyo a la Producción



Distribución de inversión por servicios en territorios rurales

